

ESTADO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

EN EL DISTRITO HIPOTECARIO DE CÁCERES ⁽¹⁾



PARA cumplir debidamente lo ordenado por el Real decreto de 14 de Abril último, prestándole aquella interna obediencia que es el alma del derecho, hemos practicado minuciosa labor de observación, en la forma que los tratadistas ingleses llaman de economía descriptiva, ó de *enquete*, en el sentido técnico que á esta palabra dan los sociólogos franceses, llevada á cabo dentro de nuestra insuficiencia con estricto espíritu científico, sin prejuicio alguno en la mente, con el sincero deseo de la verdad, atentos solo al hecho ó fenómeno examinado y comprobándolos todos uno por uno; verdadero trabajo de laboratorio, cuyas ulteriores síntesis, hechas con *los pies de plomo de la experiencia* y recogiendo pacientemente el testimonio de las cosas estudiadas, vamos á consignar en la presente *Memoria*, siguiendo en nuestra exposición el orden adoptado en el cuestionario adjunto á dicho Real decreto, confiados en que si no nos acompaña el acierto, no nos ha de faltar la ilustrada benevolencia de nuestros Jefes, siquiera en gracias al buen deseo con que hemos colaborado al alto fin, que se persigue.

Libros.

El estado material de los libros del Registro de la Propiedad de Cáceres, deja desde antiguo bastante que desear, pues si bien la integridad de sus folios no ha padecido, tiene destruído en buen número

(1) Memoria elevada por el Registrador de este partido con motivo de la última estadística extraordinaria.

de libros el cosido, debido, de una parte á la mala encuadernación y de otra muy principal á los frecuentes cambios de local que ha tenido la oficina, instalada necesariamente por falta de casa-archivo, en los diversos domicilios particulares de los Registradores que se han sucedido en el cargo.

Consta en la actualidad esta Oficina de 483 libros del Registro de la Propiedad, de los que corresponden al Ayuntamiento de Aliseda 21, al de Aldea del Cano 18, al de Arroyo del Puerco 105, al de Casar de Cáceres 117, al de Malpartida de Cáceres 36, al de Sierra de Fuentes 38, al de Torreorgáz 20, al de Torrequemada 18 y al de la Capital 111, llevando por consiguiente estos números respectivamente el último libro abierto á cada uno de dichos Ayuntamientos, que son los que constituyen la demarcación del Registro.

El Diario de Operaciones alcanza al tomo 32, que es en el que actualmente se hacen los asientos de presentación, correspondiendo el último hecho en este día al número 25.

El número de folios que se destinan á cada finca, es hoy el de cinco, sin hacerse distinción de extensas y concisas, pues la experiencia ha demostrado la frecuencia con que después de una primera concisa, hay que extender una extensa y viciersa, bastando las cinco hojas para que no haya necesidad de trasladar á otros folios ó duplicar ó triplicar etc., el número durante un largo espacio de tiempo, (cuatro ó cinco transmisiones), sin perjuicio de dejar más folios en aquellas fincas poseídas proindiviso, como sucede con las dehesas, en que por la multitud de copartícipes son más frecuentes los actos inscribibles.

La importancia actual de la antigua Contaduría de hipotecas, es innegable como archivo del dominio vivo de bastantes propietarios, que adquirieron sus derechos antes de 1.º de Enero de 1863, y fundamento por tanto de sus sucesivas transmisiones, pero resulta en la práctica diaria nula en lo que se refiere á los gravámenes antiguos contenidos en sus libros, porque no teniendo éstos existencia real, no son objeto de tráfico ni operaciones. Es, pues, indudable que á medida que avance el tiempo desaparecerán de esos libros, por traslación á los nuevos, todos los asientos en vigor, y su importancia seguirá decayendo á compás de esta cronológica transformación, llegando á convertirse la antigua Contaduría en depósito histórico de actos sin virtualidad ninguna en la vida presente del derecho de propiedad.

Fincas.

El número de fincas inscritas desde 1.º de Enero de 1887, con

distinción de rústicas y urbanas en cada uno de los Ayuntamientos que como dejamos dicho se halla dividido este Registro, es el que expresa el siguiente

ESTADO

TÉRMINOS MUNICIPALES	Número de fincas rústicas.	Número de fincas urbanas.	Número de edificios según el Nomenclator
Aliseda.....	187	30	312
Aldea del Cano.....	524	107	319
Arroyo del Puerco ...	1 426	295	1 303
Cáceres.....	3.024	448	2.253
Casar de Cáceres.....	1.857	365	939
Malpartida de Cáceres.....	514	120	822
Sierra de Fuentes.....	1.812	127	400
Torreorgáz.....	823	110	375
Torrequemada.....	121	50	289
<i>Totales.....</i>	10.288	1 652	7.012

Comparados estos datos de cuya exactitud respondemos por haber sido escrupulosa é individualmente comprobados, según dejamos expresado, con los consignados en los libros de este Registro, con los de la anterior información y con los de los amillaramientos, registros fiscales de urbanas y Nomenclator del Instituto Geográfico y Estadístico, en lo que concierne á cada uno de los pueblos de esta demarcación, se deduce el progreso y mejora que la inscripción de la propiedad ha tenido en el distrito en el período de los últimos años, pudiendo asegurarse que en las urbanas se han inscrito el 20 por 100 en la Capital, el 10 en Aliseda, el 33 en Aldea del Cano, el 25 en Arroyo del Puerco, el 32 en Casar de Cáceres, el 11 en Malpartida de Cáceres, el 22 en Sierra de Fuentes, el 34 en Torreorgáz y el 23 en Torrequemada,

siendo aún mayor la proporción en las rústicas hasta el punto de que calculamos no llega al *treinta* por ciento el número de las no inscritas en el partido, cuya proporción disminuye aun más, si atendemos á la extensión superficial, pues solo las de pequeña cabida son las ausentes del Registro. No ha sufrido alteración sensible la proporción en que desde 1.º de Enero de 1887 cultivan por sí mismo sus fincas rústicas los propietarios y en que las explotan sus colonos á virtud de contratos de arrendamiento ó aparcería, proporción que nosotros calculamos en un 80 por 100 del cultivo propio, por un 20 de colonia en lo que se refiere á olivares, viñas y fincas de extensión inferior á cinco hectáreas, y de un 10 por 100 á favor del aprovechamiento directo por los propietarios y un 90 por 100 por medio del arrendamiento en cuanto á las fincas de mayor extensión dedicadas á pastos y cereales y las huertas.

Estos datos, tomados de la realidad, porque en el Registro es rarísimo el arrendamiento que se inscribe, reflejan fielmente el lamentable estado en que el progreso agrario se halla en la región, donde al lado de una parcelación atómica que imposibilita todo cultivo racional, se encuentran de hecho resucitados los antiguos *latifundios*, de tan perniciosos efectos hoy, cuando menos, para el adelanto agrario, como en la antigüedad lo fueron aquéllos, que según los geponicos originaron la ruina económica del Imperio romano. Solo en el término de la Capital hay más de 200 dehesas con una extensión total de más de 10.000 hectáreas.

Si á esto se añade que la mayor parte de los dueños de las grandes fincas (mayores de 500 hectáreas) viven fuera del país, sin más interés que el de obtener con menores gastos mayor renta, por lo que prefieren á todo sistema de cultivo, el de la explotación de los productos espontáneos del suelo, obra pura de la Naturaleza, realizando así sin esfuerzo humano verdadero trust de la propiedad, fácil es venir en conocimiento del por qué, á pesar de existir tan grandes extensiones sin roturar, alcanzan las tierras de labor tales valores en renta que, exceden á todo equitativo cálculo y justa remuneración.

No otra aplicación tiene el fenómeno muy comun en esta comarca del contrato de aparcería, por virtud del cual el dueño ó arrendatario de tierras las cede á los labradores, *á medias*, ó sea á cobrar en la era la mitad de las gavillas segadas, siendo de cuenta del colono las labores, abonos, simientes y siega, y, no obstante precio tan usurario, es grande la demanda ó solicitud de los labriegos proletarios, para emanciparse de la miseria del jornal, explotando por cuenta propia su trabajo.

Instintivamente va produciéndose, como enmienda de los males de estos contratos, un verdadero movimiento cooperativo por virtud del cual, y suprimiendo el intermediario esponja que absorbe y no produce, se asocian los labradores, y toman entre todos en arrendamiento las dehesas de labor, que se distribuyen en parcelas ó suertes, á proporción del interés que cada uno aporta á la sociedad.

Si alguna prueba necesitase la afirmación de las ventajas del cultivo por el propietario, gallardamente acusada en el adagio vulgar «hacienda, tu amo te vea», la encontraríamos en esta región donde las únicas alteraciones notables de cultivo y valor de las fincas de secano, pues el regadío es escaso y solo existe en los términos de Cáceres y Arroyo, destinado al cultivo de hortalizas, las han llevado á cabo los propietarios cultivadores, roturando los grandes baldíos de Cáceres, en la sierra de San Pedro, descuajándola de mata, reduciéndola á cultivo y principalmente apostando los alcornoques, base de la industria corcho-taponera, que paga sus productos á altos precios.

También han tenido aumento de valor las dehesas de pastos, debido al subido precio que en estos últimos años han tomado las carnes, por causas de todos conocidas.

La tendencia de la propiedad, aun cuando en movimiento muy lento y apenas perceptible, es á la agregación en las transmisiones por contrato, y á la disgregación en las sucesiones, hasta el punto de que la mayor parte de las divisiones hereditarias no merecen este nombre, pues se reducen á consagrar la indivisión de hecho establecida por la defunción del causante.

Hay pueblo, el Arroyo del Puerco, donde la proindivisión se enseorea de tal manera, en cuanto á las fincas urbanas, que no llegarán al 20 por 100 las casas que pertenezcan cada una á un solo dueño.

También debemos hacer constar aquí, por lo que pudiera interesar á la biología del Código civil, que ni un solo caso se ha dado en el distrito de haber utilizado los padres la facultad que les otorga el art. 1.056 del Código, que dice así:

«El padre que en interés de su familia quiera conservar indivisa una explotación agrícola, industrial ó fabril, podrá usar de la facultad concedida en este artículo, disponiendo que se satisfaga en metálico su legítima á los demás hijos».

Si bien se ha iniciado ya la división de herencias por el testador que autoriza el párrafo 1.º de dicho artículo, con evidente ventaja para la paz del hogar y afirmamiento de los lazos familiares.

No tiene realmente grande importancia la propiedad urbana, cuyos datos numéricos consignados quedan, porque si bien los núcleos de

edificios en la Capital, Arroyo del Puerco y Casar de Cáceres son de relativa consideración, no existe progreso urbano, y su estado es el mismo ó poco más que el que tenía en el año de 1886, sin que se note incremento sensible, ni existan grupos de casas de obreros, en el sentido, que la Economía Social da á las viviendas construídas para el *home* del trabajador.

Tampoco existe en la demarcación de este Registro la grande industria, limitándose la fabricación á la moitura de cereales, que realizan molinos movidos por agua, y dos fábricas de vapor, una en esta Capital y otra en el Casar, unida á las de iluminación eléctrica; dos de esta última clase en Cáceres; una de elaboración de tapones recientemente instalada aquí, y varias de la misma clase en el Arroyo del Puerco, y una de superfosfatos y abonos químicos en las afueras de esta Ciudad que emplean no numerosos operarios, hallándose inscritos los inmuebles que ocupan.

Las minas registradas ascienden á 23, todas en este término municipal, y de ellas en explotación diminutas y de escasa cuantía solo tres, dos de fosfato calizo, una aprovechando para la fábrica de abonos químicos, sita en Aldea-Moret, las escorias de las antiguas minas de la Sociedad general de Fosfatos y otra que explota insignificantes filones en el calerizo, con destino á otra fábrica de Huelva, y una de *Ambligonita* (fluo fosfato de alumina, sosa y litina) con salpicaduras de *Casiterita* (óxido de estaño) que exporta sus productos á Alemania.

Gravámenes.

Indicado quedamos al ocuparnos de la antigua Contaduría de Hipotecas, la falta de existencia real, de multitud de gravámenes y cargas (censos consignativos, aniversarios, memoria de misas, hipotecas en garantía de obligaciones muertas, etc.), extintos aunque no cancelados, por desidia de los poseedores, justificada en parte por la dificultad y carestía de los medios legales para ello, ya que la actual legislación exige para cada caso un juicio declarativo, largo y dispendioso. Impónese, pues, la implantación en la Península, del sumario procedimiento autorizado por la Ley Hipotecaria de Ultramar y reproducido en el último del ante proyecto de Ley para la Península.

Si hasta 1887, era la proporción de fincas libres y gravadas, la de noventa y seis de las primeras por cuatro las segundas en cuanto á las urbanas y noventa y siete por tres en cuanto á las rústicas, desde esa fecha ha aumentado respecto á las urbanas el número de las libres por haberse redimido bastantes cargas, merced á las ventajas que para ello

otorga la Ley de 11 de Julio de 1878 y disposiciones complementarias.

Las únicas cargas que hoy se constituyen sobre la propiedad inmueble son los usufructos (95 por 100 legales, por 5 por 100 voluntarios) y las hipotecas cuya cuantía anual suele rebasar de 100.000 pesetas en su gran mayoría (95 por 100) voluntarias y en garantía de préstamos con un promedio de interés anual del 10 por 100 (el mínimo por 14 el máximo), que en una proporción de más del 33 por 100 se convierten luego en ventas á cartas de gracia, bien sea por novación á favor del acreedor, bien á favor de otro acreedor previa la cancelación del anterior gravamen, signo indudable de que en esta región no se utiliza el crédito como instrumento eficaz de producción, sino como remedio efímero de necesidades domésticas y aplazamiento peligroso de situaciones financieras apuradas.

Por esta razón, entre otras ya consignadas en las *memorias* redactadas con ocasión de la Estadística extraordinaria, que así como los remedios entonces propuestos, damos aquí, en gracia á la brevedad, por sustancialmente reproducidos, especialmente los que estampamos en las Memorias que redactamos como Registrador primero de Hoyos y luego de Roa, por ser la misma la situación del Banco hipotecario en sus relaciones con el crédito territorial en aquella época ahora que son tan escasas las operaciones de préstamos realizadas por esta institución en el período de 1887 á la fecha, dentro de la demarcación de este Registro, que su número no excede de tres, *todas sobre fincas urbanas*, por valor de 2.000 pesetas una, otra de 18.000 y la tercera de 5.000.

Inscripciones.

Nuestra ya larga práctica en el cargo (más de 22 años) nos ha enseñado el cuidado con que se han estudiado en general las circunstancias que deben constar en las inscripciones, si éstas han de servir de garantía, no sólo del acto inscrito, sino también al tercero á que han de perjudicar; por esa razón fuera de las notas marginales en el caso del art. 18 del Reglamento, que consideramos ociosas, pudiendo en el cuerpo de la inscripción referirse á la nota marginal del asiento de presentación; y la modificación de la referencia al título, que pudiera simplificarse con otra referencia al asiento de presentación donde se describe ya dicho título, no encontramos circunstancia alguna superflua, considerando todas las demás necesarias al fin buscado por la inscripción. Pudiera también crearse, á semejanza del sistema del Registro predial portugués, un libro fundamental de descripción de finca

que para mayor seguridad debiera reseñar su figura geométrica con determinación del valor de sus ángulos, en cuyo caso bastaría en el de trasmisiones hacer constar el número que la finca tuviese en el primero, suprimiéndose así en este último todo lo que á dicha descripción se refiriese.

La proporción en que se hacen los traslados de asientos, únicas inscripciones primeras de dominio, pues ni un solo expediente de esta clase se ha presentado durante el periodo, que abraza esta memoria, y las de posesión es próximamente el de un 20 por 100 de los primeros por un 80 de las segundas; y en cambio las de títulos traslativos de dominio é informaciones de posesión es en su promedio anual la de 700 de los primeros por 50 de las segundas, por ser muchas las fincas que disfrutan de los beneficios del Registro y se transmiten con título inscribible.

Es escasa la importancia de las inscripciones de inmuebles ó derechos reales que poseen ó administran el Estado, ó las Corporaciones civiles ó eclesiásticas, porque son escasos los inmuebles ó derechos reales que se encuentran en ese caso, después de las leyes desamortizadoras, y muchos de ellos están exceptuados de la inscripción, unos en absoluto por el art. 3.º del Real decreto de 11 de Noviembre de 1864, y otros hasta el momento de su enajenación por el art. 14 del mismo Real decreto: y en cuanto á ferrocarriles constan inscriptos los siguientes: De las minas de fosfato en el calerizo, término de Cáceres á la frontera portuguesa. De Cáceres á la estación de las minas agregado al anterior. De Cáceres á Malpartida de Plasencia y del Puente de Aljucén á Cáceres, todos los que se hallan abiertos al servicio público.

Títulos

Más que por el número, que como dejamos dicho no es grande, de las informaciones posesorias, por la tendencia cada vez más acentuada á sustituir con este título supletorio, los especialmente creados por el art. 1280 del Código civil, es innegable la importancia que este movimiento extralegal va adquiriendo, hasta el extremo de dar vida próspera á un notariado de hecho, que aminora y resta notablemente la esfera de acción del derecho, pues sobre todo, en tratándose de fincas de no mucha cuantía, es frecuente titularlas valiéndose de las facilidades que para la posesión actual da la Real orden de 14 de Junio de 1884, bastando la aquiescencia de las personas á cuyo nombre figuran inscritas ó sus causahabientes para la ratificación del auto

de aprobación y subsiguiente cancelación de la inscripción anterior con absoluta burla y preterición del principio cardinal de la ley Hipotecaria, estatuido en su art. 20.

Buscan también este camino las enajenaciones imperfectas ó defectuosas, pues no pudiendo examinarse el título alegado, como en los títulos de dominio, consiguen á mansalva el amparo del Registro, sin la calificación que á los demás títulos perfectos impone el art. 18 de dicha Ley, dándose la anomalía jurídica de que á menor suma de autenticidad, se la otorguen mayores beneficios.

Es este, á nuestro juicio, un verdadero estado patológico, necesitado de una terapéutica legal, que no puede ser otra, que la de la supresión de las informaciones posesorias, cuando las fincas consten inscritas, restableciendo su pristino carácter de título supletorio para el solo ingreso en los libros de las fincas aún no registradas.

En este país no existen obstáculos verdaderamente locales, que se opongan á la formalización de los títulos, siendo las causas originarias de esta falta, las mismas generales á toda la Nación, y la más principal la carestía de los impuestos de timbre y derechos reales y aranceles notariales y judiciales, que solo pueden resistir las fincas de elevado valor, y por eso se observa que acerca de éstos no se presentan sino en raros casos expedientes posesorios á la par que estos predominan cuando de fincas de menor cuantía se trata.

Sigue siendo la misma que anteriormente la proporción entre las fincas inscritas por herencia testada é intestada, que calculamos en un 75 por 100 de las primeras por un 25 por 100 de las últimas.

Son todavía desconocidas en el distrito las capitulaciones matrimoniales, limitándose la contratación esponsalicia á contadas constituciones de dotes, todas inestimadas, y alguna donación propter nupcias.

En cambio van en aterradora progresión las ventas con pacto de retrocesión, disfraz de préstamos usurarios, debidos á la desconfianza de seguro reembolso, y en todas las cuales, para que la regresión sea más semejante, existe el romano pacto de *fiducia*, bajo la fórmula del arrendamiento á favor del vendedor; sin que en la mayoría de los casos pueda éste hacer efectiva la ilusoria facultad de rescisión que se reservara por las razones indicadas al hablar de los préstamos.

Juicio de la Institución.

Cerca de medio siglo cuenta ya de vida la Ley, que bien pudiera denominarse «Orgánica del dominio y derechos reales sobre bienes

inmuebles», sin que á pesar de la transcendental mudanza que las ideas jurídicas han sufrido en ese tiempo, fuera aquella modificada no ya en su substancia y fondo, sino ni aun siquiera en sus detalles é imperfecciones, valientemente acusadas por el cuerpo de Registradores en las *Memorias* redactadas en cumplimiento del Real decreto de 31 de Agosto de 1886, dándose entonces la extraña anomalía, de que los remedios propuestos para la Península, fueran desestimados aquí, á la vez que se otorgaban á las ahora ex posesiones españolas de Ultramar, que disfrutaron y disfrutaban beneficios, de que nosotros sin razón alguna carecemos.

Hoy parece que se quiere de veras resolver el problema, más sociológico que jurídico, de acomodar el órgano legal á la realidad sustantiva, modificando nuestra ley hipotecaria; y á nuestro juicio, que no tiene más valor que el de ser experimental, y si se nos permite la frase, el único, lo primero que se impone, es darle á ésta tal carácter que sea aceptada y hasta solicitada por los intereses que de ella han de tomar su forma y eficacia.

Es preciso, pues, que deje de ser *ley de terceros* para convertirse en ley de todos, dando al art. 605 del Código civil fundamental en la materia el debido desarrollo, y declarando que en los tiempos que alcanzamos es *la inscripción* como dice *Bluntschli*, la única forma de la trasmisión de bienes inmuebles; suprimiendo por inútil é ineficaz la vetusta *tradición* que nada garantiza ni publica.

De este modo entraría de lleno el Registro de la Propiedad en la vida y comercio social, sin cuyo contacto no puede subsistir institución alguna; sería la propiedad debidamente promulgada, para que por todos como es de su esencia sea respetada, y dando á este principio el conveniente desarrollo, de acuerdo en un todo con nuestra antigua é indígena doctrina jurídica, y con los vigentes sistemas germánicos quedarían proscritos los estelionatos y tendría el *título* de dominio un valor tan real, que con su sola exhibición pudiera el propietario obtener, sin necesidad de juicio y hasta gubernativamente, amparo y apoyo oficial cuantas veces le fuera necesario.

No se concibe y sin embargo en la práctica se están á diario dando casos, que un propietario, un poseedor cuyo derecho ha declarado el Estado, inscribiéndolo en el Registro creado *ad-hoc*, pueda verse despojado por un interdicto de quien fuera de la Ley ejerza un hecho por esta no reconocido; y es que nuestras leyes se redactan en abstracto, como si no existieran las demás y de ellas no se tuviera noticia, porque es evidente que si según la Ley hipotecaria y el Código la *pose-*

sión no inscrita no perjudica á tercero, no debiera la de Enjuiciamiento civil otorgar el beneficio del interdicto, que ha de perjudicar á tercero, sin exigir antes al demandante como lo hace luego en el caso de *posesión* judicial, la justificación del requisito de la inscripción.

En el sentir vulgar, está tan encarnada esta idea, que constantemente se nos presentan en la Oficina personas que teniendo inscrito su derecho de propiedad ó posesión, se ven burlados en su disfrute, por un embargo llevado á cabo en juicio en que no son parte ó demandados en un interdicto por ejecutar actos legítimos como demandados de títulos inscritos, que perjudican la tenencia no inscrita de otra persona, con la que ninguna relación les une, pidiéndonos les hagamos eficaz el derecho por nosotros registrado; y es que contra las monsergas curialescas y las imperfecciones procesales, reclama la lógica sus fueros y el sarcasmo que eso representa clama al cielo contra todos los artificios legulýicos.

Debe, pues, comenzar la reforma por dar á la inscripción su verdadero carácter de investidura pública y como consecuencia de ella dar al Registrador facultades para el amparo, cuando menos, del derecho inscrito; dejando á los Tribunales la resolución de los conflictos cuando estos revistan la única forma admisible de provocación, ó sea la de impugnación judicial mediante demanda, por el que se crea perjudicado con la inscripción, que es la verdad legal.

Si de la parte general de la Ley, pasamos á la especial, que le dió el nombre, la tarea está indicada y es de fácil hechura: bastará, ó poco más, llevar á ella las disposiciones vigentes respecto á muebles, pues es un contrasentido que hoy que la tendencia es á mercantilizar el derecho civil y que los valores muebles constituyen la base de la fortuna en todos los pueblos, sea más fácil, más económica y más eficaz la hipoteca de un trasatlántico de 12.000 toneladas que vale millones de pesetas, ó la prenda de un *cheque*, ó títulos de la deuda, acciones de fábricas, etc., que representan cuantioso valor, que la de una casa, ó pedazo de tierra que valga *cien* pesetas ó menos.

Para lo primero, se autoriza la sustantividad de la hipoteca y su transmisión por endoso, en el art. 2.º de la ley de Hipoteca naval; puede constituirse hasta por documento privado, y se hace efectivo por un procedimiento sencillo y rápido, sin forma de juicio ni intervención de Procurador y Abogado, que determinan los artículos 41 al 44 de dicha Ley, 1872 del Código civil y 323 del Código de Comercio.

Para lo segundo, hay que comenzar por otorgar una escritura pública, cuyo importe grava ya al préstamo; si se quiere negociar ó

trasmitir, hace falta otra escritura y notificarla al deudor; y para hacerla efectiva hay que entablar un juicio ejecutivo con todos los gastos y azares, ¡y son tantos! que ya no hay quien se atreva á prestar con hipotecas, según ya hemos visto, como ésta no revista la forma de ventas con pacto de retro, atavismo jurídico, mediante el cual busca el acreedor la seguridad del reembolso, sin la que no hay ni puede haber crédito territorial.

No pedimos por tanto ninguna novedad los que deseamos objetivar la hipoteca, bien sea por medio de las obligaciones territoriales, creadas por la Ley prusiana de 5 de Mayo de 1872; las *hansfestens* de Brana, que por su carácter local tan importantes servicios pueden prestar si se descentralizara, deshiciera el monopolio del Banco hipotecario, ó los bonos hipotecarios suizos; y queremos para su eficacia poner en práctica lo que en Portugal rige desde la promulgación de su *Ley Hipotecaria* de 1.º de Julio de 1863, que en su título VIII: *Do processo para a exigencia dos creditos hypothecarios* estableció el mismo procedimiento adoptado luego por la *Ley Hipotecaria* de Ultramar, en sus artículos 128 y siguientes.

Otra reforma hay claramente indicada, para el establecimiento del crédito agrícola, compañero y complemento del territorial, y es, la de exceptuar de la extensión de la hipoteca los frutos pendientes, afectos á ella actualmente por el art. III de la Ley, sin que con ello se merme en nada la garantía hipotecaria, dándose en cambio base segura á la prenda rural ó *warrantage* agrícola de que tan necesitada se halla la clase labradora.

Persistimos cada día con más fe en nuestra opinión, expuesta en la memoria que acompañamos en 1887, á la estadística extraordinaria del Registro de la Propiedad del partido de Roa, de que sólo con el sistema *Acta Torrens*, se consiguiera, «asegurar el dominio, crear el verdadero crédito territorial y movilizar la tierra», en cuya opinión entonces única y sólo, nos acompañan no sólo los votos de economistas y jurisconsultos de nota, sino también el deseo manifiesto de la mayoría de los propietarios, en cuantas reuniones y asambleas agrarias se han celebrado en España, siendo la última, la celebrada en el año pasado en Valladolid.

Pero mientras este sistema se implanta, y aun después, porque base del mismo ha de ser la libre voluntad del propietario de acogerse á él, justo es mejorar el actual modo de funcionar el Registro de la Propiedad, suprimiendo las notas marginales de referencia, cuando el título comprende más de una finca, mejorando los índices de fincas

hasta equipararlos á los índices reales de la legislación portuguesa, y modificando la estructura de los actuales libros, que nosotros, imitando los de la Ley prusiana de 1872 ya citada, dividiríamos en tres partes, ó rúbricas, separando sus folios en tres porciones sinópticas, una para las notas marginales, otra para las inscripciones del dominio y otra para las cargas ó derechos reales, con lo que sin romper la unidad del sujeto del Registro, facilitaríamos el conocimiento del estado jurídico y económico del mismo.

También hace falta, facilitar la rectificación de los asientos, pues hoy, si el Registrador antes de autorizarlos, nota el error, no hay medio de subsanarlo, como antes no se consume ese mismo error, pues no pudiendo hacerlo por el procedimiento del *digo*, hay que autorizar la inscripción, porque mientras no sea inscripción no se puede rectificar en la forma que autoriza el art. 196 del Reglamento.

La máquina más perfecta no sirve para nada, si el encargado de su manejo carece de aptitud é idoneidad; no es posible, por consiguiente, que ninguna reforma se consolide y fructifique sin que las personas que la han de implantar pongan en su tarea toda su ciencia y buena voluntad.

Una de las reformas, quizá la más esencial, por tanto, ha de ser la que se refiera á los Registradores de la Propiedad, con el fin de no echar el vino nuevo en odres viejos.

De las tres buenas condiciones que según *G. Roscher*, en su Economía política rural, debe tener un buen Registrador de la propiedad, una, ó sea la referente á su cualidad de letrado para que pueda juzgar de la legalidad de los actos sometidos á inscripción, reúnenla hoy todos los Registradores españoles; la segunda, ó sea que tome en el desarrollo del crédito real, en su comarca, un interés secundado por sus luces bajo el punto de vista de la economía nacional, aun cuando no es tan general su concurrencia abunda bastante, y algo habrá de fomentarla en los futuros registradores la transformación de la enseñanza de la facultad de Derecho, en facultad de Derecho y Sociología; pero la tercera y más interesante referente al conocimiento de la localidad, la más difícil de adquirir, cuando la propiedad territorial está muy dividida, esa puede decirse que apenas existe, por la gran movilidad, que por causas de todos sabidas, ha tenido y tiene la carrera.

Para corregir esa perniciosa inestabilidad, hay que reunir diversos factores, cuya suma nos proporcionara además dotar al cuerpo de Registradores, de esa *interior satisfacción*, que es la fuente del amor al servicio, sin el que toda otra reforma será baldía é inútil.

Una buena y acertada demarcación territorial, en armonía con la transformación de la inscripción que queda indicada, haciéndola obligatoria aunque no forzosa, y el perfeccionamiento del arancel actual son los primeros pasos para el éxito que se completaría con la supresión de la clasificación de los Registros, todos de igual servicio y la de los turnos 1.º y 3.º de provisión de vacantes, dejando solamente el de antigüedad en la carrera, único, justo y reparador de los excesos de los otros turnos.

Probada la suficiencia en el ingreso, la antigüedad sin defecto, como en los cuerpos especiales del ejército, en que tan vivo está el espíritu cooperativo, es la aspiración de la inmensa mayoría de los Registradores, que les permitirá, seguros del ascenso cuando les corresponda, abandonar los trabajos menudos y mundanos del cultivo de la influencia en que ahora se ocupan los más, y dedicar todo su tiempo á su oficio; porque por muy grande que sea el *mérito* de un individuo, no debe sobreponerse á ningún compañero que haya cumplido su deber, cobrándose del derecho de este, el premio que aquel merezca; para esos casos son las condecoraciones, las pensiones, cualquiera otra recompensa que no perjudique á las demás, siempre por supuesto que el mérito sea tal mérito, cosa asaz difícil de determinar como lo prueban los varios intentos de reglamentación, nunca eficaces, de esa calificación meritativa.

Al proponer la supresión de la clasificación de los Registros, no es nuestro ánimo el de suprimir las categorías administrativas de los Registradores, antes al contrario, queremos, separándolas de determinados registros y llevándolas á los números del Escalafón, hacer más apetecible la larga permanencia. Porque seguros de su ascenso en la categoría administrativa, no tendría para obtenerla, que solicitar, como ahora todos las vacantes superiores, temerosos de que alguien con menos méritos y años de servicios se les adelantara:

.....

Para terminar nuestro trabajo, y como corolario de cuanto llevamos expuesto, lícito nos será hacer constar nuestra humilde opinión de que si á estas reformas de derecho subjetivo ó formal se añadiesen otras de índole económica y social, que no hemos de indicar para no salirnos de nuestro papel, pero que en otros países y en circuns-

tancias análogas han corregido los males que el campo siente, y sobre todo una sana y vigorosa educación nacional, que nutriendo la mente de conocimientos útiles, endureciera la endeble voluntad con el ejercicio constante del bien, seguramente llegaría para nuestra patria su tan deseada, como no buscada palingenesia, y el problema agrario social encontraría su solución ética, bajo la hermosa fórmula del libro Santo: *Habitabantque Judá et Israel absque timore ullo, unusquisque sub vite sua, et sub ficu sua*: Vivían todos en Judá é Israel, sin zozobra ninguna, cada cual á la sombra de su viña y de su higuera, desde Dan á Bersabeé.—(Reyes III c. IV, 25.)

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 18 de Noviembre de 1902.

Excmo. Señor.

El Registrador,

DANIEL BERJANO ESCOBAR.

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

AUSENCIA

Ya no estás á mi lado, ya, vida mía,
densas nubes ocultan mi dulce cielo,
ya no secan el llanto de mi agonía
los bordados encajes de tu pañuelo.

Ya no encuentro un asilo donde se esconda
la grata confidencia de mis amores,
ya te llamo cien veces sin que responda
aquella voz de ritmos embriagadores.

Ya no escucho los ecos de tus cantares
que alegraron mis breves horas tranquilas,
ni adivino tus dichas ni tus pesarés
en el cielo sin brumas de tus pupilas.

Ya no puedo dormirme sobre aquel seno
donde nieves y rosas tuvieron nido,
ni escuchar tu latido leve y sereno,
siendo orgulloso dueño de aquel latido.

Las flores que has dejado, solas al verse,
marchitas se doblaron faltas de vida,
y hasta el sol entre nubes quiso esconderse
para llorar oculto la despedida.

Para penas tan grandes no hallo consuelo,
para dolor tan grande no hallo horizontes,
¡elevó la paloma su raudo vuelo,
en busca de otros valles y de otros montes!

El tesoro que amaba miro perdido,
sólo en mi pecho quedan dudas y enojos
¡ni distingo el sendero que has recorrido
porque nubes de llanto velan mis ojos!

El hogar adorado se halla desierto,
reina de los sepulcros la triste calma,
¡todo lleno de sombras, todo está muerto
como muerta de pena tengo mi alma!

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

LOS PENITENTES DE CUBILLANA

A mi amigo D. Rosendo Sierra.



LECTOR: Si alguna vez, partiendo de Mérida, has dirigido tus pasos hacia la parte de Occidente, siguiendo la margen izquierda del Guadiana, no habrás tardado mucho en divisar, próxima al río y sobre una despejada loma una pequeña ermita, en cuyo contorno no dejan de hallarse restos de antiquísimos paredones y piedras diseminadas, cuyo pasado yace sepulto en las sombras del olvido.

Aquellas ruinas hacen presumir desde luego, ó la existencia en tal sitio de algún pueblo que la mano del tiempo ó la de los hombres sus auxiliares, ha mucho destruyó, ó que la ermita que hoy modestamente eleva ante nosotros sus descarnados muros, tuvo en otra época una importancia de que hoy carece en absoluto.

Pues una y otra cosa son verdad.

En aquel lugar hubo un pueblo cuya fundación no es muy antigua, pero cuya vida no fué tampoco de larga duración, llamado Cubillana.

Edificáronle los soldados cristianos cuando reconquistaron aquel territorio de poder de los sectarios de Mahoma, y un Maestre de Santiago, D. Lorenzo Suárez de Figueroa, á cuya Orden militar perteneció, al considerar su pequeñez y los muchos perjuicios que le ocasionaban las crecidas del Guadiana, lo hizo desaparecer á fines del siglo xiv, trasladando su vecindario al inmediato de Arroyo de San Serván.

¿Y la ermita?

¡Ah! la ermita que hoy se conoce por la advocación de *Nuestra Señora de Cubillana*, fué tan grande en algún día, cuanto el pueblo levantado á su sombra fué pequeño.

¡Quién al verla hoy tan pobre y solitaria, diría que en otras épocas fué el foco de la ilustración española!

¡Quién se pudiera figurar que, monasterio en remotos siglos, compartió con los de la Císla y Agaliense de Toledo y con el emeritano de Santa Eulalia, la gloria de haber sido uno de los cuatro primeramente fundados en España, así que la religión cristiana fué la religión del Estado!

Mil veces las almas fervientes volaron á sus aulas á empaparse en las santas doctrinas del penitente del Olivete, para ir las á difundir después á las apartadas aldeas de la monarquía visigoda.

En su amplio recinto se discutieron más de una vez las cuestiones disciplinarias que en forma de cánones publicaron luego nuestros concilios nacionales y provinciales.

El perfume del incienso que se quemó en sus altares, se mezcló repetidamente con el olor de santidad que en él dejaron difundido las almas de algunos de sus monjes, al escalar la patria de los bienaventurados.

Y de una de sus celdas partió un día el santo Renovato, para ocupar la silla Metropolitana de Mérida y ser modelo de prelados.

Irguió sus cúpulas y brilló entre los primeros monasterios iberos cuando los indómitos moradores de las orillas del Vístula y de los espesos bosques de la Pomerania, dulcificando sus selváticas costumbres y adquiriendo estabilidad y apego al hogar en que nacieron sus hijos, demostraban á los sibaritas habitantes de Bizancio, que si sabían vencer sabían también legislar.

Mas cayó para no volver á alzar su frente de entre el polvo, cuando los descendientes de Kuiwa y Hermanrik, heridos por el corvo *al-kandjar* de los tostados berberies, demandaban una tumba para sus glorias á las enrojecidas márgenes del Barbate (1).

Pues bien, lector: violenta un poco tu imaginación y retrocede en el curso de los siglos á aquella edad remota; engrandece en ella esa modesta ermita y dale las formidables proporciones de un monasterio, capaz de contener en sí un ejército de monjes y otro ejército de estu-

(1) Las investigaciones históricas modernas sobre este hecho trascendental de la historia patria, han dado por resultado el trasladar á los campos regados por el río Barbate, cerca del lago de Janda y Casas Viejas, por bajo de Vejer y Medina Sidonia, la batalla en que Tarik venció al rey don Rodrigo. (*Crón. árabes* de ABEN-ABD-EL-HAQUEM, ABEN-ALCOTIA, EBN-ADARÍ, el EDRISC. y otros.) *Barbate*, en árabe, significa *río de la conquista*.

diantes, con hermosa huerta, anchuroso claustro y elevada espadaña en que colgar las campanas; edifica entre el monasterio y el río una fuerte muralla, que á cierta distancia del primero deje ante su arqueada puerta un dilatado atrio bordado de álamos negros y á distancia conveniente del segundo sirva de dique á las avenidas invernales, y te encontrarás en el escenario en que van á tener lugar gran parte de los acontecimientos que voy á referirte.

EL FUGITIVO

Acaba de expirar uno de los últimos días del mes de Septiembre del año 714 de nuestra Era.

La noche, luchando con los últimos arreboles del crepúsculo vespertino, había ido desplegando sobre nuestro hemisferio sus enlutados pellones de sombra hasta envolver en ellos todo lo creado.

En la marcha sucesiva de las estaciones había tocado su turno al otoño; pero este aún no había enviado sus primeras aguas á apagar la sed ardiente de la tierra, que después de un verano seco y abrasador empezaba á agrietarse (1).

Y como de temporales semejantes son consecuencias necesarias las tempestades, en la noche que nos ocupa, un nubarrón denso y oscuro, que desde la puesta del sol había empezado á formarse hacia poniente, comenzó á extenderse por el horizonte.

De vez en cuando una culebrilla de fuego rasgaba su negro fondo, y un trueno lejano, repetido por el eco de los valles, anunciaba á los mortales la próxima tempestad.

Un vendabal brusco y candente se desató en los espacios, que en polvoroso remolino hizo girar las hojas secas de que los álamos habían empezado á despojarse, las cuales, como hermanas gemelas amenazadas de eterna separación, se buscaban presurosas para darse el beso de despedida; al par que los badajos y anillas de las campanas, se quejaban de su forzada movilidad con ásperos chirridos.

La nube avanzando, avanzando, llegó al monasterio, y no tardó en ocultar á los ojos toda la extensión del firmamento que desde él se descubría.

Gruesos goterones de agua, que por grado fueron haciéndose más

(1) Aquel año, según Ambrosio de Morales y otros historiadores, fué año de hambre en España, efecto de la sequía.

copiosos, descendieron sobre la tierra, que al absorberlos con la avidez del hidrópico, exhalaba ese olor acre y especial de que en casos semejantes se impregna el ambiente.

Hacía largo rato que el convento había cerrado sus puertas, y en sus contornos imperaba la más completa soledad.

Sin embargo, á distancia de media milla escasa y á la siniestra luz de los relámpagos, pudo divisarse una figura humana que por el lado sudeste de la abadía hacia ella se encaminaba.

Era un hombre cuyo traje, que después detallaremos, contrastaba con el sitio, la hora, la soledad y con cuanto le rodeaba.

Su paso, pues caminaba á pie, era tardo y jadeante, y su respiración cortada y anhelosa.

Un terror indescriptible se reflejaba en su semblante, y de tiempo en tiempo se detenía, para rehacer sus fuerzas, aprestaba el oído y escuchaba.

Nada se oía; pero él, exclamando con acento desconsolado:

—¡Dios mío... son ellos!—se ponía de nuevo en movimiento y seguía su fatigosa ruta.

Las hojas secas que bajo su pie crugían, lo hacían estremecer..

Por fin ganó para su bien el átrio del monasterio, se acercó á su puerta, y empuñando uno de sus enormes aldabones, dió con el dos golpes formidables que retumbaron en las concavidades del edificio.

Volvió á escuchar, aplicando el oído en la dirección que había traído, y tornó á estremecerse.

Sin duda el motivo de su pavor era ilusorio, porque en realidad, ni al fulgor de los relámpagos se destacaba alma viviente por el contorno, ni aparte del fragor de la tormenta se escuchaban más ruidos que el de las arremolinadas hojas sobre la arena ó los gemidos del viento en la espadaña y ventanas del santuario.

Pareciéndole que tardaban mucho en contestar los de la abadía, golpeó de nuevo la maciza puerta.

Bien pronto se oyeron pasos detrás de ella, cada vez más distintos y cercanos, y una voz cascada que articuló el obligado.

—*Deo gratias.*

—Abrid hermano,—contestó el impaciente forastero, procurando contestar en el mismo tono dulce y afable de la voz interrogante.

—¿Quién sois?—repitió ésta.

—Soy... un hermano vuestro que demanda hospitalidad.

—Pues aguardad un momento,—repuso el de adentro,—voy á avisar al Abad vuestra llegada y en seguida volveré.

Y esto diciendo, sus pasos se alejaron hasta perderse en el silencio. El recién llegado, mal de su grado, se apoyó sobre una de las jambas de la puerta y se dispuso á esperar, no sin haber prorrumpido con voz sorda un voto intemperante, que el ronco bramido de un trueno apagó en sus labios.

—Es cierto, Dios mío,—murmuró arrepentido:—las bravatas mundanales no deben resonar á las puertas de tu casa... y menos proferidas por quien á ella acude como á último refugio en sus desventuras. ¡Perdóname si te ofendí... y apiádate de un desgraciado!

Y cruzando las manos é inclinando la cabeza sobre el pecho, esperó en aptitud humilde el retorno del portero.

Nuevo ruido de pasos y el que producían las llaves al chocar unas con otras, le anunciaron la vuelta de éste, quien, descorriendo cerrojos y haciendo girar sus llaves en las cerraduras, entreabrió una de las dos hojas de la pesada puerta, dejando el hueco suficiente para que pudiese pasar una persona.

—Entrad,—le dijo el monje, retirándose tras la compuerta que acababa de abrir.

El incógnito huésped volvió por última vez los ojos sobre sus pasos, y con la satisfacción con que el cansado náufrago toca la arena del ansiado puerto, exclamó atravesando el dintel de la abadía.

—¡Gracias, hermano mío, mil gracias por tanto bien!

La puerta tornó á girar sobre sus goznes y á cerrarse; se oyó el ruido de las llaves y cerrojos que respondían de su seguridad, y el atrio y los alrededores del asciterio volvieron á quedar desiertos.

La tormenta, poco á poco, refrenó sus iras; la nube que la llevaba en sus entrañas, primero se descompuso, luego se desvaneció.

El viento, á la potente voz de Eolo, se retiró á sus profundas y cavernosas moradas.

Y de la tempestad no quedó más que el agradecimiento de la tierra por el primer rocío que el Señor le había enviado.

II

FRAY ROMANO

Puesto que las puertas del monasterio se han abierto, y en él ha penetrado la persona que hasta ahora ha sido objeto de nuestra atención, penetremos también nosotros en el santo recinto, y ganemos la iglesia de la abadía, á encontrar en ella á otro personaje que vá á compartir con el anterior el interés de la leyenda, y que en el instante de sorprenderlo nosotros entraba en el templo.

Alta, espaciosa era la hermosa nave de éste. Costosas lámparas colgaban de su techo apuntado; la plata y el oro recamaban los retablos de sus altares. La mortecina luz de dos lámparas, distantes entre sí largo trecho, luchaba á duras penas, más bien vencida que triunfante, con las nocturnas sombras, disputándose el absoluto imperio de aquél recinto.

El monje lo atravesó con paso medido y actitud humilde, y después de tomar agua bendita y santiguarse, arrodillóse en las gradas del presbiterio y se puso á orar.

De la cabeza á los pies se ocultaba bajo una negra, plegada y talar cogulla, cerrada y manicata, como la Regla de San Benito, que era la que observaban los religiosos de aquel convento, prescribía; su cabeza estaba materialmente sepultada en la profunda capucha, y de sus manos cruzadas colgaba un largo rosario, del que pendían multitud de cruces, medallas y reliquias.

Largo rato permaneció en tal posición, percibiéndose solamente el sordo musiteo que, al articular en voz callada sus oraciones, se escapaba de sus labios, y sus manos, á intervalos regulares, dejaban de correr una cuenta del rosario.

El primer trueno de la tormenta, encontró su eco pavoroso bajo la moldurada techumbre del templo.

El monje, sin alterarse visiblemente, y con voz dulce y sentida, murmuró al oírlo:

—¡La tempestad!... Ésta noche, como aquella, ruge en las alturas. ¡Ah, Señor! no era, no, preciso que la voz con que anuncias al mundo tu omnipotencia, viniese á recordarme la inmensa responsabilidad que pesa sobre mí; su recuerdo bulle sin tregua en mi alma, á la que acompañará al sepulcro. Pero mis faltas pasaron, y... *cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea: et lumen oculorum meorum, et ipsum non est mecum* (1).

Poco hacía que acababa de pronunciar estas palabras, cuando un relámpago penetrando por las abocinadas y longitudinales ventanas de la iglesia, bañó de fuego el majestuoso recinto.

—También la luz del rayo—continuó el benedictino—lanzado por tu diestra, hirió entonces mis ojos. ¿Por qué no me carbonizaste con su lumbre?... ¡Ah! ¡cuantas horas de amargura, cuantos días de remordimiento me hubieras evitado!... ¿Esperabas mi expiación?... ¡Pues har-

(1) Mi corazón está conturbado, me ha desamparado mi fuerza y aun la misma lumbre de mis ojos no está ya conmigo. *Salmo XXXVII, ver. 11.*

to he eypiado ya mis culpas! *Delicta juventutis mea, et ignorantias meas ne memineras. Secundum misericordiam tuam memento mei tu, propter bonitatem tuam, Domine* (1).

¿Quién era este religioso á quien recuerdos de pasadas faltas robaban el sosiego; y qué noche era aquélla de la que decía ser fiel trasunto la presente?

Nadie lo sabía, porque sus hermanos en comunidad ignoraban estas tribulaciones de su espíritu, y jamás escucharon de su boca revelaciones semejantes.

Un día, hacía ya bastantes años, llegó al convento y demandó ingresar en él un desconocido que iba provisto de una carta de recomendación para el Abad, suscrita por el Metropolitano emeritense. Esta carta le facilitó el acceso en el convento y le eximió de los impedimentos y asperezas que la Regla en él observada preceptuaba para los que pretendían pertenecer á ella.

Pocos días permaneció en la hospedería del monasterio, porque el religioso que se le dió por maestro, certificó al superior que era tan firme y decidida la vocación del presunto novicio, y tales sus condiciones de humildad, templanza, paciencia y buen juicio para conocer y juzgar las cosas humanas y para explicar las divinas, que difícilmente se hallaría en toda la hermandad (bastante numerosa en aquéllos días) un individuo que le aventajase.

Bajo tales auspicios entró en el año del noviciado.

Corrido que hubieron los dos primeros meses, uno de los hermanos se dispuso, como estaba mandado, á leerle la Regla de la Orden.

—Hermano—le advirtió el novicio con cariño—ahorraos esa molestia: si no lo lleváis á mal, os la relataré, para que veáis cuán presente la tengo.

Y dicho y hecho, se la recitó de memoria.

—Pues bien—repuso aquél,—esa es la ley bajo la que habéis de vivir: si os conceptuáis con fuerzas para guardarla, quedaos en buen hora con nosotros; si no, tornaos libre á vuestro hogar.

—No lo tengo sobre la tierra,—respondió con cierta pesadumbre el novicio:—mi resolución es firme, y he decidido compartir con vosotros la posesión de esta santa casa.

—Amén—concluyó el inquiriente.

Transcurrieron otros seis meses y se repitió la misma escena.

(1) No te acuerdes de los delitos de mi juventud y de mis ignorancias. Por tu excesiva bondad acuerdate ¡oh, señor! de mi, según tu misericordia. *Salmo XXIV, ver. 7.*

Al terminar los cuatro restantes y hecho lo propio, el futuro benedictino quedó en aptitud de profesar.

Por fin llegó el ansiado día.

La liturgia de la Orden prevenía que el que fuese á ingresar en ella, prometiese estabilidad, firmeza, obediencia y reforma de sus costumbres, en solemne escritura que había de escribir de propia mano y había de leer públicamente en la iglesia ante Dios y sus Santos, el día de la profesión, para que, si en algún tiempo hiciese lo contrario de lo prometido, supiese que sería castigado por aquel Dios á quien había engañado.

En esta escritura habían de ponerse como testigos los nombres de los Santos cuyas reliquias se venerasen en el monasterio y el del Abad que presente se hallase.

Nuestro conocido así lo hizo y puso por testigos á San Blas y San Bartolomé, de quien guardaba reliquias el convento, y al Abad que á la sazón regía la comunidad. Leyó luego con voz sonora la escritura y la colocó sobre el altar, recitando el obligado versículo:

Suscipe me domine, secundum eloquium, et vivam; et non confundas me ab expectatione mea.

Cuyo versículo repitió el coro por tres veces.

Después,—postrado este en tierra,—se rogó á Dios por él, y quedó admitido en la congregación.

Su vida fué ejemplar desde aquel día, como lo había sido hasta allí. No se contentaba nunca con rezar las horas canónicas y oraciones obligadas, sino que cuanto tiempo le dejaban libre sus ocupaciones, lo dedicaba á ejercicios religiosos.

Un día, á poco de haber profesado, fué á visitarlo el Duque de Mérida (1). Preguntó por el padre Romano, por cuyo nombre era conocido, y como éste se hallase enfermo, lo introdujeron en su celda.

La visita duró escasamente un cuarto de hora.

¿De qué trataron en ella? ¿qué pasó entre los dos?

Nadie llegó á vislumbrarlo; pero es lo cierto que el duque no repitió la visita.

A los cuatro años murió el Abad. Entre sus cofrades, admiradores de la ciencia y santidad de nuestro biografiado, circuló su nombre para ocupar la dignidad vacante; pero él, así que se percibió de ello, tanto rogó, tanto suplicó, tanto trató de desvirtuar sus merecimientos y de abultar sus flaquezas, que no tuvieron otro remedio que renunciar á elegirlo.

(1) Así se titulaban los capitanes generales en aquellos tiempos.

Mas al dar á conocer á mis lectores al venerado benedictino, hacía un mes que, á pesar de su resistencia, era Abad.

Al morir el que en la ocasión referida fué elevado al lugar en que sus hermanos quisieron colocarlo á él, que quiso que nó, tuvo que ponerse á la cabeza de la hermandad. Las circunstancias en que ahora se encontraba ésta, diametralmente opuestas á las en que se hallaba al ingresar él en la abadía, le impusieron este sacrificio.

Entonces el clero, tanto secular como regular, observaba puntualmente los deberes de su ministerio: era casto, caritativo, desinteresado, verdadero guía del pueblo de Dios, de cuya conciencia estaba moralmente posesionado. Pero elevado al trono de Recaredo el obsceno y libertino Witiza, cuyo ejemplo depravó las costumbres de todas las clases sociales, se perdió toda pureza, toda virtud... y hasta el temor de Dios.

Se incitó al bajo clero á que, relajando la sábia y secular disciplina, negase toda autoridad á sus superiores. Se facultó á los clérigos regulares para que abandonasen sus conventos, abriéndose las puertas de los lupanares en donde se encenagaron hasta lo increíble. A todos se les permitieron mancebas, desde cuyos brazos corrían al altar á levantar con mano sacrílega, á la faz de un pueblo que había perdido hasta la más remota noción de dignidad, el sagrado cuerpo del Redentor. En una palabra: había llegado esa época en que la robusta y primitiva sociedad visigoda,—en cuyas entrañas anidaba ya la podedumbre que mata á cuantas sociedades se entregan al olvido de sí mismas,—vacilando sobre sus ejes, se desmoronaba á pasos de gigante.

En el monasterio de Cauliana (1) no habían quedado más que seis monjes: los demás, validos de la facultad que el poder civil les había dado, habían corrido á buscar una libertad de acción que en el convento no se disfrutaba, vida menos austera y penitente, solaces más voluptuosos y embriagadores.

El padre Romano, lamentando de todo corazón tanta relajación y desconcierto, aceptó el gobierno de la abadía, no por otra cosa que por evitar que la escasa hermandad que en él había quedado, se entregase á los mismos excesos, si la persona que en lugar suyo pudiera gobernarla, no poseía la entereza que en tan difíciles circunstancias se requería.

Tal era lo que se sabía del padre Romano, que á la sazón frisaba

(1) Así se llamaba entonces este convento.

en los setenta años, sin que el peso de éstos, los ayunos y penitencias, hubiesen logrado aun encorvar su cuerpo ni debilitar su inteligencia.

III

LA MALA NUEVA

Los pasos del hermano ostiario vinieron á perturbarlo en su fervoroso recogimiento, y así que éste le anunció la llegada del forastero á la abadía, el respetable monje se inclinó sobre las gradas del presbiterio, besó el suelo, se santiguó y se incorporó; tomó el agua bendita que le ofreció su subordinado y siguió los pasos de éste.

—¡Quién sabe, Dios mío!—reflexionaba marchando hacia la puerta del convento.—No sé qué temor íntimo me sobrecoge en este día. Por rara coincidencia, siempre en él... y ahora más que nunca... alguna mala nueva...

Llegado á la puerta de la cancela que dividía en dos el vestíbulo de la abadía, el hermano Cosme (que este era el nombre del portero) abrió la de entrada al monasterio, por la que penetró nuestro incognito viajero, tras el cual tornó á cerrarse ésta.

El superior de la comunidad clavó en él sus ojos á través de la angosta hendidura que formaba la abertura de la capucha, y casi instantáneamente se llevó las manos al corazón. Tal fué el latido que sintió, que bien creyó que se le saltaba del pecho.

—Perdón, hermanos... pero ¡no puedo... no puedo más!—exclamó el recién llegado, arrojándose más que sentándose sobre un escaño colocado cerca de la puerta.

El Abad por el pronto no dijo palabra. Bajo el dintel de la puerta de la cancela parecía petrificado.

El huesped á quien tan silenciosamente recibía, era de estatura más que mediana y de porte distinguido. Su rostro varonil estaba orlado de abundante y revuelta cabellera que le caía sobre los hombros, ceñida así como la frente por un blanco cendal jaspeado por rojas manchas de sangre. Su luenga barba, desaliñada y llena de polvo, como la cabellera, estaba sembrada, así como ésta y con bastante profusión, de esas hebras nevadas que anuncian los próximos rigores del invierno de la vida, dando majestad á su abatido semblante. Y en su mirada triste y recelosa y en su respiración anhelante, revelaba, como ya se ha dicho, el doble cansancio del espíritu y el cuerpo.

Su traje ofrecía el contraste más inesplicable.

Cubría su cuerpo, desde los hombros hasta por bajo de la rodilla, un oscuro y burdo *lebitonario*, como el que vestían los siervos godos,

que por todos lados escupía el agua. Por debajo de él se descubrían los góticos *tubruco*s, llenos de lodo; mas no tanto que á intervalos no demostrasen ser de fina grana bordados de hilo de oro. Por último, delicados *mulleus* que en algún día debieron ser costosísimos, rotos y despedazados, calzaban sus pies.

—¿De tan lejos venís?...—le preguntó el benedictino.

—¡De muy lejos!...—respondió el recién llegado, que á su vez se fijó en el encapuchado interrogante.

—¿Y herido según parece?—prosiguió éste.

—También herido... Pero no, no son las heridas las que más me agovian. Es la sed, es el cansancio los que amenazan acabar conmigo. ¡Agua, hermanos, una poca de agua, por amor de Dios!

—Volad por ella, hermano Cosme.

Éste partió á cumplir la orden de su superior.

—Y vos, apoyáos en mí si podéis, y os llevaré adonde podáis estar mejor.

—No puedo... ¡imposible!—advirtió el desconocido,—haciendo un esfuerzo, aunque inútil para incorporarse.—No os podéis figurar cómo estoy... ¡Bien creí no poder llegar á la abadía!

El padre Romano hizo vibrar entonces un esquilón que había junto á la cancela. A su sonido acudieron cuatro monjes, que con el superior y el ostiario componían, como ya queda apuntado, la Comunidad.

Al coger al desfallecido huésped por el brazo izquierdo para ayudarlo á incorporarse, exhaló un quejido que en vano trató de contener.

—¿Os he hecho mal?—le preguntó el religioso que había puesto la mano en aquella extremidad.

—Sí, hermano,—le respondió:—precisamente en este brazo tengo una herida profunda.

Casi en volandas lo trasladaron entre los cinco á la hospedería, en donde el hermano Cosme le presentó una copa de barro blanco, de agua mezclada con vino, que el sediento viajero apuró con fruición.

—¡Ah!—exclamó al terminarla.—¡Cuánto bien me habéis proporcionado! Me siento revivir. ¡Os tendré que agradecer tantos favores sobre éste!

—Agradecédselos á Dios, que es el que provee diariamente á nuestras necesidades,—repuso el P. Romano.—Y ahora, para demostrarle ese agradecimiento, oremos con fervor y pidámosle que no nos abandone su divina gracia.

Todos los circunstantes oraron, y terminadas las preces, dieron al huésped paz en el rostro.

Uno de los monjes á esta sazón salió de la estancia y no tardó en volver á ella con una gran jofaina y una tohalla.

—Nos vais á permitir, caballero,—dijo el Abad tomando una y otra é inclinándose ante el recién llegado— que, cumpliendo con nuestras leyes, os lavemos los piés.

—Y todo cuanto queráis: yo me entrego en vuestras manos en cuerpo y alma.

—Y que os despojemos de este mojado tabarro.

—Sea,—repuso el caballero.

Y uno de los monjes, con exquisito cuidado por no renovar los dolores de la herida, tirándole de las mangas, se lo quitó de los hombros.

Bajo el tosco *lebitonario* apareció, hecha girones, una *serica russata*, túnica de seda purpúrea, á cuyo través brillaron las doradas escamas de una primorosa loriga, hiriendo con sus destellos, al refractar los rayos de luz de la lámpara que iluminaba la estancia, los avizores ojos de los congregados.

Un firmísimo *strophium* de seda, recamado de piedras preciosas, ajustaba su talle, cuyo broche figuraba la cabeza de un dragón, y de él pendía por el lado izquierdo una cadena de plata primorosamente trabajada.

La curiosidad peor disimulada se asomó á las pupilas de los frailes al descubrir tales arreos. Solo el venerable superior, dedicado á la ablución, no hizo alto en ellos, y si lo hizo, ninguna extrañeza demostró.

Al darla por terminada, recitó el *suscepimus Deus misericordiam tuam in medio templi tui*, del Rey-poeta.

Secos los pies y calzados, aunque no tan lujosamente como ellos lo estaban, con borcegúes y medias calzas, traídos de la ropería del monasterio, el religioso que desempeñaba el cargo de *cellarario* presentó al caballero en una cacerola una hermosa ave asada y una ánfora de vino, para que saciara su natural apetito.

El desconocido apenas comió: su preocupación ó su cansancio se lo impedía n.

Mientras estuvo en la mesa, uno de los religiosos le leía la ley de Dios para fortificarlo en ella, de la que el parecía no hacer caso, fijo siempre en el encapuchado Abad, del que no quitaba los ojos.

Retirado que hubieron de la mesa los platos, y en vista de que apenas había tocado al ave, le dijo éste:

—Ahora, si os hallaseis en disposición, os curaríamos las heridas.

—Ya están cerradas,—advirtió el forastero;—sin embargo os agra-

deceré mucho que me arregleis los vendajes... ó mejor dicho, los atijos y nudos que sobre ellas sienten, porque me lastiman demasiado.

Uno de los circunstantes, trayendo vendas, cabezales, hilas y demás enseres quirúrgicos apropósito, después de desembarazarlo de los trapos y ataderos que cubrían la herida del brazo (que de cuatro dedos de ancha lo atravesaba de lado á lado) se la estuvo fajando con la soltura y precisión con que pudiera haberlo hecho el mismísimo Areteo de Capadocia.

Porque en los conventos se enseñaban y se estudiaban todas las ciencias y artes conocidos hasta entonces.

Quitado el manchado cendal que cubría su frente, se vió que la contusión que en ésta tenía no era de gravedad y estaba ya en disposición de no necesitar apósitos ni vendajes.

Asistido de este modo el necesitado caballero, los hijos de San Benito dieron las buenas noches á su huésped y se retiraron.

Con él sólo quedó el Abad.

Por unos instantes el silencio presidió su compañía. No parecía sino que ambos necesitaban saber algo que no se atrevían á manifestar, y esperaban una ocasión propicia para satisfacer este deseo.

El monje fué el que rompió el embarazoso silencio y preguntó, reanudando la conversación:

—¿Y datan de muchos días vuestras heridas?

—Seis hace ya que las recibí.

—Y... ¿en dónde?... es decir, si no es inoportuna la pregunta.

El caballero miró en torno suyo, como para cerciorarse de si algún tercero podría oír sus palabras.

—Nada temáis, estamos solos y podéis producirnos con toda libertad.

—Pues bien, las recibí en donde la monarquía goda recibió el golpe sañudo que ha de acabar con ella.

—¿Qué decís?... interrogó el encapuchado con voz de sobresalto.

—La verdad de lo que pasa.

—¡Pero eso es horrible!

—Más horrible es el destino que espera á nuestros hermanos.

—¿Han sido vencidos?

—Preguntádselo á los ecos de los valles que por todas partes van difundiendo el pavor y el espanto; preguntádselo al viento que azota esa ventana en cuyas alas vuelan los ayes de los moribundos; preguntádselo á las turbias olas del Barbate, que van henchidas de lo más esclarecido de la sangre goda.

—¡Padre mío!—padre mío!—repitió el Abad con acento de profun-

do desconsuelo.—¡Por qué nos habéis de tal suerte abandonado!
El relatante prosiguió.

—Nuestras *tiufadias*, como hato de ovejas entre las cuales ha tomado plaza el hambriento lobo, rotas y desordenadas, procuran ganar lo más escarpado de las sierras; ¡ah! pero pocas lo consiguen. Las férreas armaduras que heredaron de sus mayores, les entorpecen la huida, y los hijos de Agar, ávidos de sangre, siegan sus cabezas, como el labrador corta la mies, con sus corvas cimitarras.

—¿Y no habrá dique que los contenga?

—Es casi imposible. La nobleza toda ha sucumbido; los mejores capitanes han sacrificado sus vidas en aras de la patria; y en el corazón de los descendientes de los vencedores de Décio y Attila, el miedo ha sustituido á la bravura, la indiferencia al entusiasmo. ¿Qué se puede ya esperar?

El dolor los hizo enmudecer por un momento.

—¿Y el Rey?—preguntó Fr. Romano reanudando la plática.

—El Rey...—tartamudeó el interpelado,—el Rey también cayó herido de una lanzada. Al tercer día de la batalla, bajó de su carroza de marfil, montó su inteligente Orelia, y haciendo esfuerzos desesperados, ¡porque él perdía con la patria una corona! circuló, infundiendo ánimo á sus soldados, por todas partes. Les pintó la ruina del pueblo que con tanto heroísmo conquistaron y conservaron sus padres, cuyas cenizas serían profanadas por los sectarios del Koram; la triste suerte que á sus esposas y á sus hijos estaba reservada, si la media luna se elevaba sobre los brazos de la cruz; les dió ejemplo con su propia persona, lanzándose con el ímpetu del rayo sobre la morisma... y consiguió en un momento de entusiasmo ver un tanto reorganizadas sus huestes y repuesta en el fiel la balanza de la fortuna. Pero ¡cuán fugaz fué su alegría!—Tarik que desde su tienda había observado este cambio, salta ligero como un corzo sobre su blanca yegua y corre al encuentro del monarca visigodo. Este que casi solo y rodeado de atezados enemigos se defendía, contando las vidas que arrancaba á sus contrarios por los golpes de su acha, (pues ya su espada había saltado rota en cien pedazos), al verlo venir hacia él, comprendió que la muerte de uno ó de otto decidiría el éxito de la jornada. Se abre paso por entre sus enemigos y le sale al encuentro; mas antes de llegar á él, Tarik, diestro como los hijos del magreb en tirar la lanza, se hiergue sobre su cabalgadura y le arroja la suya, cuya ancha y acerada hoja se engasta en una de las extremidades de Ruderik, que cae del caballo y se confunde con los cadáveres de sus condes. ¡Este fué el golpe de gracia! Por todas partes se difunde la nueva de la muerte del

Rey de los iberos; los que aún conservaban ánimo desmayan, y la victoria corona desde este instante la sien de los infieles.

—De suerte que...

A estas fechas deben pasearse como señores por las feraces campiñas de la Bética.

—Y vos ¿cómo escapáteis?

—Casi por milagro. Caí herido... y tras mí dió en tierra con el pecho abierto por una feroz lanzada, mi fiel *bucellario* que expiró en el acto. Las falanjes mauritanas persiguiendo á los restos de los vencidos, abandonaron el campo del combate, en el que no quedaron más que los muertos y heridos: como pude me acerqué á mi leal servidor, lo despojé de su tabardo, me lo calé sobre la loriga, y transido de dolor me retiré cuanto pude de la sangrienta llanura. Los sombras de la noche me favorecieron; anduve, anduve, sin parar... y aquí me tenéis para unir mis ruegos á los vuestros y pedir á Dios que alivie los males que nos afligen.

—Pero vos sanaréis de vuestras heridas... sois caballeros y la patria de todos necesita.

Esta advertencia desconcertó al fugitivo.

—Cierto,—se atrevió á contestar;—pero... ¿vos sabéis si esa patria, cuyas desdichas yo deploro más que nadie, me admitiría á su servicio?

—¿Cómo no, cuando tan pocos son los hijos que le quedan?

—Pues así y todo... Hoy no podreis darme la razón de lo que os digo... pero mañana, mañana después que, como á penitente arrepentido, hayáis oído mi confesión, os explicaréis lo que ahora os debe parecer un desatino.

—Entonces venís decidido...

—A quedarme en el convento... á profesar á observar la regla de vuestra Orden.

—Pero me parece que teneis poco tiempo para examinar vuestra conciencia. Rendido como estáis, es lo natural que el sueño os asalte, y...

—¡Ah, padre mío!... duerme el que tiene tranquilidad de espíritu, porque el sueño es patrimonio de los justos. ¡Pero yo!...

—Bien, bien... como gustéis. Meditad maduramente vuestra resolución, que siempre es grave, y recorred los santos mandamientos, con la atención y el recogimiento debidos. Aquí cerca tenéis una celda preparada, y mañana, después de la hora de prima, os esperaré en el confesionario. Buenas y santas noches nos dé Dios.

—Él sea con vos, hermano.

El Abad desapareció y el caballero, tambaleándose sobre sus hinchados pies, se dirigió á la estrecha celda que le habían designado, y puso la férrea palmatoria que le habían dejado encendida sobre una pequeña mesa de pino que en ella había.

Abarcando de una mirada la extensión reducida de su dormitorio, exclamó mientras dos gruesas lágrimas rodaban por sus mejillas:

—¡Quién me lo diría!... Ayer no conocía límites mi ambición, y mi nombre era temido por los más poderosos; ¡hoy todo me sobra! Mi altivez va á doblegarse bajo el peso de una tosca cogulla; mis aspiraciones se reducen á llevar hasta donde mis fuerzas alcancen los incómodos deberes del penitente. Mi nombre pasará á ser cortesano del olvido. Y... ¿qué mucho que así sea, si por mi desventura yo he llegado á olvidarme de mí mismo?...

Y desnudóse en seguida de sus ropas, se vistió la negra saya que para dormir usaban los frailes y se tendió sobre el estridente jergón, que colocado sobre una carcomida tarima, estaba destinado al descanso.

Bien demandaban sus trabajados miembros al sueño sus caricias; pero la tribulación de su espíritu no consintió que se acercase á rozar con sus voluptuosas alas los párpados de sus ojos.

El venerable Abad, tampoco lo probó.

Así que dejó á nuestro caballero, se volvió á la iglesia, y velando pasó de rodillas la mayor parte de la noche.

En el transcurso de ella, solo se le oyeron estas frases:

—¡Mis temores se han realizado! La cizaña arrojada con pródiga mano al seno de la tierra, dió sus frutos. Tú, Señor, lo has permitido por nuestros pecados. ¡Hágase tu voluntad así en la tierra, cómo en el cielo!

IV

LA CONFESIÓN

Apenas la aurora del siguiente día, que amanecía sereno y despejado, enviaba en una sonrisa enamorada el primer saludo á los mortales, el desvelado caballero, irguiéndose sobre el incómodo lecho y apartando á un y otro lado del rostro las enmarañadas guedejas de su cabellera, se calzó los anchos zapatos de cuero de que le habían provisto la noche anterior, y se puso de pie, aunque con dificultad.

En seguida se dirigió á la ventana de la celda, que daba al Sur, y sus ojos abarcaron la inmensa llanura con intensa avidez.

Pero convencido de que nada se descubriría de lo que él sin duda esperaba distinguir, tornó para adentro y encontrando en uno de los

ángulos del reducido aposento los utensilios necesarios para el diario aseo del cuerpo, dió principio á él.

Cuando terminó esta operación, descolgó de una escarpia clavada en la pared una cogulla que de ella pendía, calósela, ciñósela al cuerpo con una correa, y salió de la celda.

El experto monje —cirujano que le había curado las heridas—fué el primero á quien se encontró, al salir del dormitorio, el cual le preguntó afablemente por su salud.

—No está del todo mal, hermano,—le respondió.

—¿Y cómo os habéis levantado tan de madrugada, estando tan maltratado del viaje?

—Porque quedé en hacerlo así con el venerable Superior, al que busco para confesarme.

—Pues en la iglesia lo hallaréis.

—¿Tendríaís inconveniente en guiarme á ella?

—¡Ninguno! Seguidme.

Atravesaron claustros, bajaron escaleras, y se hallaron junto á la puerta de la iglesia, que abrió el que guiaba.

En ella penetró el penitente, y vió arrodillado al pie del altar á un religioso, que no era otro que el padre Romano.

Al sentir los pasos éste, que ya esperaba la llegada de su arrepentido huésped, volvió el rostro, y cerciorado de que él era, incorporóse y le salió al encuentro para darle agua bendita.

Recomondóle en seguida la oración y que se doliera de sus pecados, para que el Redentor iluminase su inteligencia, á fin de hacer una buena confesión, y en vista de sus propósitos de enmendarse, estuviese propicio á perdonarle; en cuya oración lo acompañó y dirigió él mismo.

Acto continuo se encaminaron á un confesonario y una vez dentro de él el monje, y arrodillado á sus pies el pecador, hizo éste la señal de la Cruz y rezó el *Confiteor Deo...* tras el cual empezó á hacer historia de sus culpas.

La tomó desde bien atrás, porque su propósito, en que lo fortalecieron las cristianas exhortaciones de su confesor, era hacer una confesión ejemplar.

Largo rato hacía que había dado principio á ella, sin que el Abad hubiese desplegado su boca todavía, atento á lo que su hijo espiritual le comunicaba, cuando éste hizo alto en su narración.

Pero fué un alto tan repentino, y tan incorrecto y falto quedaba el período al hacerlo, que el padre Romano no pudo menos de hacérselo notar, y con acento cariñoso y persuasivo le dijo:

—Y bien, hijo... ¿son estos todos vuestros pecados?

—Todos... todos no, — balbuceó con cierta turbación el penitente.

—Pues nada... no tengáis reparo alguno en revelarlos todos. Descargad vuestra conciencia del peso que la agobie; y tened presente que no es el padre Romano, ignorante mortal, quien os escucha., sino Dios, que todo lo vé y todo lo oye... Dios, para quien no hay en el mundo rincón por oculto que se halle, en el que no penetre su vigilante mirada. Aquí habéis venido á limpiar vuestra conciencia... á colocaros en condiciones de recibir la gracia divina; y si no la laváis de la más pequeña mancha que la empañe, habrán sido estériles vuestros primeros pasos en esta senda celestial... y tal vez enojaréis más al Señor, intentando ganar su misericordia sin merecerla.

El pecador estaba confuso.

—Así, pues,—continuó aquél,—proseguid vuestra narración. No desconfiéis, por grandes que sean vuestros pecados, de que Jesucristo os perdone. Por muy grandes que sean, es más grande aún su indulgencia. ¡Desgraciados de nosotros, si en el mundo hubiese una deuda que **Él** no perdonase!

El exhortado de este modo, cerró los ojos... ¡como si las imágenes que iba á revelar no estuviesen grabadas en su alma, y la voz de su pecado en la conciencia! y continuó:

—Pues, sí, padre mío: aún resta por confesar un enorme pecado, cuyas consecuencias, ya inevitables, llorarán por mucho tiempo dilatadas generaciones.

—Veamos cual es.

—Contemplaba yo un día desde el terrado de mi Real palacio de Toledo, cómo se descomponían en mil cambiantes de colores los rayos del sol, al herir las plateadas ondas del Tajo, ocioso como nunca, y como nunca acariciado por el genio de la voluptuosidad, cuando mis ojos se posaron en los encantos de una doncella que se bañaba, con otras sus compañeras, en la rizada linfa del río. El pecado de la lujuria comunicó su impuro fuego á la sangre que circulaba por mis venas, y cien imágenes tentadoras asaltaron mi enardecida imaginación. Aquella niña estaba al alcance de mi mano; el mismo techo nos cobijaba... Sobre ella ejercía yo cierto ascendiente, porque era dama de mi esposa. Y ¿qué había de suceder? Aunque ella se resistió á mis exigencias, no faltaron dueñas que me facilitaron el camino de mi pecado. Ciego y perdida la razón, me engolfé en él; y... ¡ay, padre mío! ¡cuán pronto conocí, después que el vértigo pasó, todo lo mal que ha-

bía obrado, y las terribles consecuencias que mi torcida conducta podría acarrear al reino que bajo mi cetro descansaba!... Porque aquella niña llevaba sangre real en sus venas, su padre era uno de los próceres más poderoso de mis estados, y ella misma... ella tejía ya, esponjada el alma en risueñas ilusiones, la corona de azahar destinada á ornar su pura frente, en el próximo himeneo con el hijo de un conde respetado entre sus mismos iguales. Éste, por vengar la afrenta hecha á la prometida de su heredero; el padre, por lavar el agravio hecho á sus canas y á su estirpe; y los hijos de Witiza, por concitar en mi contra el odio de mis cortesanos, á fin de reivindicar el trono que ocupó su padre... todos tramaron sorda conjuración, que llevaron más lejos de lo que sus respectivas venganzas reclamaban. Mi corona, mi sangre toda hubieran sido suficientes á expiar mi desvarío; pero ¡la nación entera!... ¿Qué culpa tenía de hallarse regida por un monarca desventurado? Vendiéronla ruinmente, implorando el desagravio de los enemigos de nuestra raza y nuestro Dios; y no contentos con esto... no satisfechos con haber abierto á los ismaelitas las puertas de España, apelaron á la más odiosa traición de cuantas registra en sus páginas la historia. En el campo de batalla, cuando sus hermanos derramaban su última gota de sangre, defendiendo la libertad de sus hogares y de sus familias, se pasan al contrario bando, y haciéndo causa común con los mauritanos, colocan á los pies de estos el honor de sus mayores... ¡Ah! el recordar tanto infortunio me acongoja; el dolor de tantos males anidará para siempre en mi corazón. Feliz yo mil veces, si en el retiro á que me acojo, á fuerza de penitencias, consigo verme libre de él un instante, uno solo, antes de expirar... y dejar de zumbiar en mis oídos gritos de desesperación que lanza un millón de bocas que me maldicen!

Al pronunciar estas palabras, Ruderik, el destronado monarca visigodo, á quien ya habrán conocido nuestros lectores, lloraba lágrimas de contrición y arrepentimiento.

El confesor le permitió un momento de desahogo, antes de empezar á hacerle las reflexiones oportunas, tras el qué, tomando la palabra, y con voz segura, comenzó:

Una gran aflicción y un yugo abrumador, fueron destinados á pesar sobre los hijos de Adán, desde el momento en que salen del vientre de su madre, hasta aquel en que vuelven al seno de la tierra de donde todos venimos (1)... Yugo que alcanza desde el que está sentado en un

(1) *Lib. del Eclesiástico, cap. XL, v. 1.º*

glorioso trono vestido de jacinto, hasta el que abatido y vistiendo lacerrante saya, hunde su frente en la ceniza (1).

Tras este bíblico exordio, fué analizando con el escalpelo de la más severa crítica y uno por uno, los pecados de que el penitente se había acusado.

Al llegar al último de los confesados por D. Rodrigo, dijo:

—Enorme ha sido en verdad. Habéis pecado como Rey faltando al ejemplo y á la consideración y justicia que debíais á vuestros gobernados: habéis pecado como caballero, faltando á los fueros debidos á la debilidad de la mujer y á los respetos merecidos por la dama; y habéis pecado como hombre, olvidando la ley del Señor, para seguir las torpes sugerencias de la carne. Habéis ofendido á Dios mortalmente, y Dios en sus inapelables juicios os tiene sentenciado á muerte eterna. Pero confeso y arrepentido de tal culpa, podéis esperar, si la magnitud de la expiación iguala á la del delito, el perdón que yo os deseo; porque unidas en *El* la justicia y la misericordia, el rigor y la clemencia, jamás aplica una pena sin quedar al delincuente abierta la puerta de su rehabilitación, si en un momento de arrepentimiento se vuelven á él los ojos. *¡Tan grande es la misericordia del Señor para con los que á él se convierten!* (2) David un día cometió un pecado semejante al de que vos os habéis acusado; más fué tanto lo que lo lloró y tantas sus muestras de arrepentimiento, que el Criador, tornando en indulgencia su justa ira, lo volvió á admitir en su gracia; pero todo tras larga y penosa penitencia. Con que haced vos lo propio; deponed la soberbia tan común en los que se ven poderosos entre los poderosos, porque *la soberbia es aborrecible á Dios y á los hombres* (3); procurad no incurrir en el pecado de la avaricia, que *más vale poco con temor de Dios, que grandes tesoros que nunca sacian* (4) las necesidades del espíritu, que es la parte de nuestro ser que de *El* emana. Tened presente que la ira ofusca los sentidos y nos lleva á desconocer lo bueno y lo justo, é imitad al Crucificado que de tanta paciencia se revistió en los trabajos sobrehumanos que padeció por nosotros. Perdonad á vuestros enemigos las injurias que os hayan hecho; que nunca es más grande el hombre, que cuando presenta, como su Hacedor, la otra mejilla á la mano que le hiere. Guardad, en una palabra, los man-

(1) *Lib. del Eclesiástico*, versículos 3 y 4.

(2) *Idem id. id.*, cap. XVII, vers. 28.

(3) *Idem id. id.* cap. X, ver. 7.

(4) *Lib. de los Proverbios*, cap. XV, ver. 16.

damientos de la ley divina, único medio de guardar vuestra alma (1), porque ellos nos conducen á la salud y á la vida eterna... y harto sabéis que todos ellos se compendian en dos: el uno hace relación al cariño y al temor que debemos al Omnipotente, que *es como paraíso de bendición que cubierto está de gloria sobre toda gloria* (2): el otro se refiere á nuestro prójimo, imagen de su Hacedor, á *quien vistió de la virtud propia de su ser* (3). Si ellos son la norma de vuestras acciones, ¡yo os anuncio horas de tranquilidad en medio de vuestras tribulaciones, y vuestra bienaventuranza al expirar, será tanta cuanto haya sido la diligencia y cuidado que hubieseis empleado en buscarla y adquirirla (4).



ALGO DE HISTORIA

Así que el afortunado Tarik-ben-Zeyad hundió en las ondas del Barbate la imperial corona, que en más felices días descansó temida y resplandeciente sobre las sienes de Ataulfo y Theodorik, sin dar solaz á sus tropas (pues, general experimentado, comprendía que durmiéndose sobre los laureles podría dar lugar á un desquite, mientras que siguiendo la campaña, el ascendiente moral de la reciente victoria podría proporcionarle otras más lucrativas) se encaminó hacia Écija, cuyos habitantes, aumentados con muchos fugitivos de la pasada derrota, salieron á presentarle batalla; mas aunque lucharon como buenos, tuvieron que ceder al número de la morisma.

Reducida tan importante población, el renombrado muslim dudó acerca del partido que debía seguir. Toda la península se ofrecía sin resistencia á su conquista, y su ambición de gloria y de riqueza á ello lo estimulaban; pero su misión había terminado con arreglo á las órdenes que de Muza, su superior, traía, y no se atrevía á faltar á ellas.

Entonces el malhadado conde Juliano, que no se había separado de él desde que tomó tierra en la patria de sus hijos, acudió en su auxilio y le dijo:

—Todo está concluído en España. Ahora os aconsejo que marchéis á Toledo con el grueso de vuestras fuerzas, y de ellas formeis algunos cuerpos que vayan con mis guías á atacar á las demás ciudades (5).

(1) *Lib. del Eclesiástico*, cap. XIX, vers. XVI.

(2) *Idem id. id.*, cap. XL, ver. 26.

(3) *Idem id. id.* cap. XVII, vers. 1 y 2.

(4) *Idem id. id.* cap. II, ver. 35.

(5) Así lo refiere el *Ajbar Machmua*.

Este consejo decidió al conquistador.

De sus tropas hizo cuatro divisiones. La primera, que puso al mando de Moghit el Rumí, cliente del califa Walid, se encaminó á Córdoba; otra partió contra la provincia de Elvira (1); la tercera se dirigió á la de Murcia, y Tarik con la cuarta, sitió y ganó á Toledo, ayudado de los judíos que en ella moraban.

Cuando se hablaba de los invasores, se les pintaba de una estatura colosal, con los rostros negros como los antros del infierno, se les suponía antropófagos (2) y se les consideraba poseídos de Satanás.

Sometió después á su dominio á Amaya y Astorga, recorrió en todas direcciones los famosos *campi gothorum*, hoy tierra de Campos en Castilla la Vieja, ascendió á Gijón y desde su playa pudo contemplar el mar del *D'jud* (3) después de haber atravesado de victoria en victoria el suelo hispano, desde el promontorio de Calpe hasta las montañas de los cántabros.

Cuando regresó á Toledo, su botín era incalculable.

Desde esta ciudad escribió á Muza detalladamente el próspero resultado de su correría.

Muza, contra sus excelentes condiciones de político, tenía las malas cualidades de egoísta y ganoso de popularidad. Concedor de la fortuna y cuantiosos tesoros acopiados por su general en el suelo ibérico, le pesaba en el alma el no haber él mismo dirigido las tropas invasoras, con lo que se hubiese apropiado la gloria y provecho de la conquista.

¿Cuánto se ensalzarían en la corte del Califa las hazañas y botín de su subordinado? ¿Cuál sería su popularidad y la recompensa que por ello le esperaba?

Aunque no contando ya con el mérito de la originalidad ni el que pudiera haber dado á sus victorias la lucha con un ejército formal y no acobardado por anteriores reveses, determinó pasar á España á disputar á su lugarteniente la gloria de su conquista. Desde luego le envió una orden para que se estuviese quieto y no prosiguiese en su camino hasta que con él se avistase, y reuniendo doce mil hombres botó al agua sus *zarwarcas*, atravesó el estrecho y desembarcó en *D'jezinat-al-Hadra* ó Isla Verde.

(1) Hoy Granada.

(2) IBN-ABD-EL-HACAM cuenta que Tarik, para atemorizar á los españoles, hizo despedazar á un prisionero á presencia de los demás cautivos, cuya carne mandó guisar en una caldera: sus soldados hicieron como que comían de ella, y soltando luego á los aprisionados testigos de tal banquete, con siguió que divulgasen entre sus compatriotas la noticia de que los invasores comían carne humana.

(3) Así llamaban los árabes al Océano cantábrico. *D'jud* quiere decir del Norte.

La primera ciudad que sitió y tomó fué Sidonia (1). Tras de ella cayeron en su poder Carmona, Sevilla y Beja, y sin detenerse dirigió sus huestes hacia la ínclita Mérida, capital de la Lusitania.

Gobernábala entonces el duque *Sacarus*, quien previendo los acontecimientos, ordenó con prodigiosa actividad la reparación de los muros que la circundaban, uniformó y armó á cuantos hombres había en su recinto y á los que huyendo de las vejaciones consiguientes, acudían en tropel con sus familias de los pueblos comarcanos, que quedaron totalmente desiertos. Condujo á la ciudad las vituallas que en dichos lugares se encontraron, y para privar á los enemigos de todo recurso, destruyó cuantos frutos había aún pendientes, envenenó las aguas de los contornos y alrededores y abriendo las cavas y fosos de las murallas, dejó la plaza en buen estado de defensa (2).

.....

A esta sazón el año de 715 llevaba andado la mayor parte de su camino, lo que quiere decir que el destronado Ruderik, cumplido el año del noviciado, había ya profesado en el convento.

Este había quedado casi desierto. Los pocos monjes que habían asistido en él á la recepción de Ruderik, así que tuvieron noticia de la proximidad del enemigo, se habían trasladado á la ciudad vecina; de suerte que el Abad, Ruderik y el hermano portero, fueron los únicos que quedaron en el monasterio.

El continuo trato de los dos primeros había engendrado entre ambos cierta confianza, cierta familiaridad, á pesar de la cual ninguno traspasaba los límites que sus deberes y sus respectivas posiciones les marcaban. El padre Romano no dejaba nunca de ser el superior, ni el hijo de Teodofredo se olvidaba jamás de que su compañero estaba revestido de la dignidad abacial.

Pero lo que más que nada subyugaba al sucesor de Witiza, lo que más le hacía respetar y hasta venerar á su compañero, eran la santidad de su vida y la sabiduría excepcional que en él resplandecían á todas horas.

Cierto día el exmonarca, alentado por el acento afable y cariñoso de su director espiritual, se creyó autorizado para hacerle la pregunta que mil veces había acudido á sus labios sin que éstos se hubiesen atrevido á formularla, en satisfacción de su nunca respondida curiosidad, y le dijo:

(1) Hoy Medina-Sidonia.

(2) MORENO DE VARGAS, *Historia de Mérida*, lib. III, cap. XXI.

—Si viérais, padre, cuánto es el deseo que he tenido desde que llegué al monasterio y escuché vuestra voz, de saber cuál era vuestro nombre en el mundo!

—¿Por qué?...

—No podré seguramente daros la razón de este importuno afán; pero desde que os ví me pareció que oía á alguien á quien en otros tiempos hubiese tratado con alguna frecuencia. No sabré determinaros á qué época de mi vida responde esta reminiscencia... pero en aquel primer momento hubiese jurado no serme desconocido. Yo he preguntado á nuestros hermanos (y perdonadme la curiosidad) si os habían conocido con antelación ó si habían adquirido alguna noticia de vuestra profesión en el siglo ó de vuestra familia, y todos me han contestado negativamente. Mis pesquisas han sido siempre infructuosas... y no obstante, cada vez que os escucho me ratifico más y más en mi creencia.

El padre Romano nada respondió.

Ruderik prosiguió firme en su empeño, una vez abordada ya la cuestión:

—Su origen ¿es plebeyo? me preguntaba. No: su ilustración, sus distinguidos modales, no son patrimonio de la plebe. ¿Fué noble?... ¡Indudablemente! Sólo en un noble podían encontrarse las recomendables cualidades que os adornan. Lo que siempre dudé, fué que la milicia hubiese sido vuestra profesión; porque un militar no deja de revelar alguna que otra vez sus instintos belicosos, cuando por cualquier motivo la sangre le hierve dentro de las venas.

—Pues eso es precisamente lo que hay que evitar,—contestó el superior.—¿Estamos nosotros llamados á otra cosa que á luchar eternamente con las violentas sugerencias de la carne?... En cuanto á la sabiduría ¡quién podrá decir que sabe algo! Nacemos en la ignorancia y en la ignorancia morimos, sin que el que más haya aprendido, llegue á saber otra cosa que no sabe nada.

Esta observación, sobre no satisfacer la curiosidad del inquiriente, vino á revelar la poca ó ninguna disposición del Abad á responder cumplidamente á su deseo.

Ruderik que así lo comprendió, calló, y renunció con harto pesar suyo, á hacer nuevas investigaciones sobre el particular.

.....

Ya había llegado á su noticia el desembarco de Muza, su entrada en Beja, y el rumor de que se disponía á marchar sobre Mérida.

Para este caso habían acordado cargar con las inapreciables reli-

quias de S. Blas y S. Bartolomé, é internarse en las fragosas montañas lusitanas.

Diariamente veían pasar por los alrededores del convento bandadas de lugareños que corrían á Mérida á poner en salvo sus personas, ya que no pudiesen hacer lo mismo con su hacienda.

Algunas de aquellas oleadas de gente llegaban á las puertas del asciterio y penetraban en la iglesia, á descansar de su precipitada marcha y á implorar del Altísimo el amparo y defensa que de sus propias fuerzas no esperaban, en la terrible crisis que atravesaba el suelo patrio.

—Dicen que ya están en camino.

—Dicen que mañana llegan.

--Dicen que de los altares de las iglesias hacen pesebres para sus corceles.

Y, dicen que dicen, todas eran noticias, algunas rayanas en el absurdo.

Una mañana, á eso de las diez, pasó por aquel sitio una pedestre caravana compuesta en su mayoría de sexagenarios de ambos sexos y huérfanos desvalidos. Muy pocos llevaban cabalgadura y por lo tanto su marcha no era la más veloz. Bebieron agua en el convento y continuaron su camino.

Pero á las tres de la tarde la asendereada comitiva dió de nuevo en el monasterio, casi sin fuerzas y revelando profundo desaliento. Las mujeres gemían sin tregua, los hombres sollozaban en silencio, y los infantes, sobrecogidos instintivamente de terror, se acurrucaban ne el agostado seno de sus madres.

—¿Qué es eso? ¿qué ocurre, hermanos?—preguntó el padre Romano, que ya había presentido la causa de aquel retroceso.

—¿Que ha de ser?... ¡que ya llegaron! ¡que ya tienen sitiada la ciudad!... ¡que nos ha sido imposible penetrar en ella!

El Abad y Ruderik se miraron mutuamente, como preguntándose, en vista de tan mala nueva:

—¿Y nosotros qué hacemos?

El primero, volviéndose á la sobrecogida concurrencia, le dijo:

—Pues huid, hermanos... huid y rogad á Dios que nos libre de tanta calamidad.

—Pero ¿adónde?...—preguntó una mujer, en cuyo rostro afilado había impreso el hambre su indeleble sello.

—A las montañas... adonde esos hijos del desierto no puedan llegar.

—Y allí ¿quien nos dará pan para nosotros, pan para nuestros hi-

jos?...—advirtió la infeliz con acento desgarrador, señalando á un niño de pecho que llevaba en los brazos, y á otro de unos cinco años, que cogido á su sayal, lloraba al dolor que le producían sus pequeños pies hinchados y abiertos por la áspera jornada.

A esta observación nada pudo contestar el religioso, quien por la absoluta carencia de recursos en el convento, no podía ofrecerles nada que contribuyese á reparar las fuerzas de tanta gente.

Por fin, empujados por la necesidad de apartarse del peligro, la comitiva se alejó de la abadía, y entonces los dos compañeros subieron á la torre más alta de ella, dirigiendo hacia el Este sus miradas.

Ruderik se estremeció.

Los blancos alquiceles y las tiendas de la morisma salpicaban el fondo del panorama.

—¡Ellos son!— exclamó.

—Pues no hay momento que perder,—observó el padre Romano... —Será posible que esos enemigos de nuestra religión destaquen algún pelotón de caballos á merodear por estos contornos, á reconocerlos y proporcionarse provisiones, y nosotros no debemos consentir que ceben sus sacrílegos instintos en los santos objetos que han constituido siempre el tesoro de nuestro convento. Recojámoslos y preparémonos á la marcha.

—Partamos, sí, de estos sitios,—repitió el regio godo, conviniendo en la necesidad de la emigración.

Y dicho y hecho, uno tras otro, y tras ambos el hermano Cosme, cuyos dientes castañeteaban de miedo, descendieron al templo y sacaron de uno de los huecos del retablo una arquita de madera, de media vara de larga, por una tercia de ancha y otra de alta, que contenía las reliquias de San Blas y San Bartolomé.

Inmediatamente bajaron del altar una imagen de María, de la que se contaban muchos milagros.

Era pequeñita, de color moreno, semejante y de la misma época á que se refieren las de Guadalupe y Monserrat, y como éstas con un niño en los brazos.

Desde Nazareth había sido traída al monasterio Caulianiense por un monje griego llamado Siriaco, cuando en aquella parte del Oriente se difundió y preponderó la famosa herejía de los iconoclastas, enemigos del culto de las imágenes (1).

Con la sagrada efigie cargó Ruderik; con las veneradas reliquias

(1) MORENO DE VARGAS, lib. III, cap. XIX.

el padre Romano, y el pusilánime Cosme con un cantarillo de agua, una cacerola de hierro y algunos mendrugos de pan.

Al atravesar el umbral del monasterio, el pobre ostiario rompió á llorar.

Fuera ya del edificio, el abad cerró sus puertas y echó la llave, que luego arrojó al cauce del Guadiana.

—Ahora, si se atreven, que fuercen la casa de Dios.

Dijo, y se pusieron en marcha siguiendo la orilla abajo del río.

A la media legua hallaron una barca de pescadores y entrando en ella ganaron la otra orilla.

Al desembarcar, para despedirse de su sagrado hogar, volvieron á él los tristes ojos, viendo que hacia él galopaba una avanzada musulmana.

¡Profundo fué el dolor que los tres experimentaron! y tornando los ojos para no presenciar el próximo sacrilegio, siguieron su ruta, repitiendo el Abad:

—*Adyuva nos Deus salutaris noster: et propter gloriam nominis tui, Domine, libera nos: et propitius esto peccatis nostris, propter nomen tuum* (1).

PUBLIO HURTADO.

(Se continuará.)

(1) *Psalmo 78, vers. 9.*

CRÓNICA REGIONAL

Llego de apartada provincia. Me encuentro con que nuestro buen amigo el Director de la REVISTA sigue enfermo; que los compañeros no han podido atender á la publicación, por lo que está sin terminar la impresión del número de Mayo; y se me insta á que diga á los abonados el porqué de la tardanza y les advierta que se procurará normalizar la tirada, si fuerza mayor no lo impide.

Hasta aquí, bien: cumplo fácilmente con el deseo; pero ya no es tan llano el que dé noticias de la región, pues no he desdoblado ni un periódico extremeño: no sé lo que en mi tierra preocupa, si preocupa algo; ni he hablado apenas con mis amigos y conterráneos. ¿Qué más? No he pisado todavía el Círculo de la Concordia. En fin: *no he entrado* aún en Cáceres.

Pero, al cruzar las calles del amado pueblo,—como si fuera cosa nueva—advertí la horrorosidad é insignificancia de sus construcciones modernas y la carencia de ilustrado gusto con que se restauran algunas, sin respetar—y de ello he hallado ahora un ejemplo más—las inscripciones romanas que desde su hallazgo, hace siglos, se han ostentado en las fachadas de muchas casas. ¡Cinco han desaparecido en estos últimos años, en las de la capital, y alguna más en las de su término!

Mas, váyase lo uno por lo otro (si ello puede darse en parangón): no desaparece la afición torera.

Apenas llegado brindáronme con billete para ruidosa novillada presidida por seis bellas señoritas. En la candente arena (¡y tan candente!; hemos tenido antes del solsticio hasta 36°,6), lucieron su pericia varios jóvenes (algunos de prosapia linajuda), en toda clase de suertes tauromáquicas, y en un tendido mostraban sus gracias, tocadas con mantillas blancas, un ramillete de muchachas. Hoy, día de San Juan, novillada de cartel, y otras se anuncian para lo sucesivo. De las corridas que hubo en la Feria aún se habla; satisficieron por completo.

La feria, como mercado, excedió á la de años anteriores: unos millares más de cabezas que las cien mil del último y casi todo vendido.

—Entérome del fallecimiento de un amigo con el que comuniqué solo por escrito: D. Jenaro Ramos, médico de Torrejoncillo, colaborador de la REVISTA, escritor muy apreciable. Descanse en paz.

—Tomó posesión de la sede de Plasencia, el Ilmo. Sr. D. Francisco Jarrín. Con este motivo la interesante revista *Las Hurdes*, por él dirigida, se domicilia en la ciudad extremeña. Deseamos al nuevo Obispo que rija largos años la diócesis, desde la que tanto bien puede

hacer, sin contar con su amorosa y más eficaz protección á la comarca jurdana.

=El 20 de Mayo celebró solemne fiesta á nuestra patrona la Virgen de la Montaña el Colegio de Abogados de Cáceres, en la iglesia de Santa María. Los colegiados asistieron de toga, y se hacen lenguas de la elocuencia con que el famoso orador sagrado P. Calpena habló.

=El incansable propagandista de las Cajas Rurales Raiffeisen, don Luis Chaves y Arias, estuvo en Mayo en Cáceres y varios pueblos de esta provincia. Fruto de sus conferencias ha sido la constitución en Brozas del *Sindicato Católico de Crédito Agrícola*.

=Ayer leí en pintoresca postal de Lanzarote, algunas líneas de nuestro buen amigo ul profesor Sr. Hernández-Pacheco, que hállese allí preparando la expedición científica, que ha de realizarse en el otoño, de varios naturalistas españoles que se proponen hacer, principalmente, el estudio geológico de las islas menores del archipiélago canario, pues las mayores están dadas á conocer con todo detalle por los extranjeros.

Nos place que nuestro amigò, que goza ya de reputación científica, figure en esta empresa.

No ha mucho leímos también complacidos, que nuestro paisano Sr. Rivas Mateos fuese á Upsala, en representación de España, con el eminente botánico Sr. Lázaro, al Congreso y fiestas que hubo en conmemoración de Linneo.

=En Perú va á levantarse una estatua á Francisco Pizarro y se ha preguntado á nuestro Ministro de Estado si era cierto que otra iba á erigirse á Hernán Cortés en Méjico.

Señales son de que allá los antiguos odios se apagan y vencen el amor á los progenitores y la justicia.

Un Cacerense.

24 de Junio.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Cultura Española.—*Revista trimestral, números IV (Noviembre MCMVI), y V (Febrero MCMVII).*—**Catálogo del romancero judío-español, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL.**

Ya lo dice el sabio académico: «El objeto de este Catálogo es doble: primero, dar una idea de la riqueza y carácter del romancero judío-español; segundo, promover y facilitar la búsqueda y publicación de nuevas variantes que vengán á completar el conocimiento de la tradición de los judíos españoles, antigua y venerable más que la de cualquier región donde se habla nuestro idioma, y, por lo tanto, valiosa como ninguna para la compilación del Romancero General español.» Y nosotros debemos añadir que los 143 romances que transcribe en los citados números de tan hermosa publicación, van ilustrados como él sabe hacerlo, esto es, apurando la materia admirablemente.

Los esfuerzos del Sr. Menéndez Pidal en pro del Romancero español serán coronados por el éxito; cada día encuentra nuevos colaboradores de su obra, en pago de su constante é incomparable labor, y ora el Dr. Pulido, ya Benoliel—excelente explorador del saber Popular tangerino—aportan sus colectas como homenaje al joven maestro.

Una vez más recomiendo á los intelectuales extremeños que trabajen para el Romancero de Menéndez Pidal, como lo hicimos y seguimos haciéndolo unos cuantos aficionados a! *Folk-Lore* de Extremadura. Piensen todos en que dentro de unos veinte años será punto menos que imposible la colecta de estos materiales, pues la generación contemporánea concede toda su atención á los periódicos y es raro encontrar recitadores de la tradición popular. Para ello, nada mejor que ilustrarse con las lecturas del tomo X de la *Antología*, de Menéndez y Pelayo, y con el Catálogo de que damos cuenta en esta breve nota.

Refranes y cantares referentes á curas, frailes, monjas y sacristanes. *reunidos por GAREVAR, con licencia del Ordinario de Guadalajara.*—Madrid: 1907, imprenta de I. Calleja, Mendizábal 6.

El Sr. D. Gabriel M.^a Vergara, catedrático del Instituto de Guadalajara, ventajosamente conocido por sus conferencias sobre *Geografía popular*, ante la Sociedad Geográfica de Madrid, es el autor de este pequeño librito de 53 páginas en 8.º menor.

Con este librito, Vergara (*Garevar*) nos demuestra el aprecio que de curas, frailes, etc., hace el pueblo; valiéndose para ello del *Vocabulario de refranes, frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*, que juntó el maestro Gonzalo Correas á principios del siglo xvii, y de algunos materiales recogidos por él ó por sus amigos, entre los que se cuenta el que escribe estos renglones.

El intento de *Garevar* es exclusivamente científico. Nadie puede acusarle de cleróforo, si tiene en cuenta que el distinguido catedrático y publicista es individuo honorario de la Asociación de Padres de familia, correspondiente de la de Madres cristianas y... que publica su librito *con licencia del Ordinario*. *Garevar*, se diría: —Bien puedo yo hacer esto, cuando Gonzalo Correas hizo lo suyo en época en que «dos santos y un honrado tenían el Estado ahogado (el Santo Oficio, la Santa Hermandad y el Honrado Concejo de la Mesta)»...

Revista Contemporánea, tomo CXXXIV, cuad. IV, núm. 684.—15 de Abril, 1907.—Madrid.

Entre varios estimadísimos trabajos, publica la expresada revista uno muy notable sobre *Cantares populares geográficos de Cataluña* (págs. 415-426), debido á la pluma del joven y entusiasta folklorista D. Jaime Oliver y Castañer, que usa el pseudónimo *El curioso barcelonés*.

El Sr. Oliver transcribe 40 cantares geográficos de Cataluña, para demostrar que en esa región los hay como en cualquiera otra y se duele de los pocos que han sido recogidos en las obras que cita, y que en esos pocos se han cometido lamentables omisiones dialectales. A cuyo efecto, hace un breve pero brillante escaqueo lingüístico, de cuya lección adquirimos el convencimiento de que los colectores citados por él sabían mal ó no sabían el dialecto catalán.

Creemos que no ha de ser esta la última vez en que nos ocupemos de las producciones de Oliver, pues trabaja con ardimiento por reunir cuanto se ha escrito del saber popular y tenemos noticias de que prepara algunos libros: Amén.

G.-P.

Lectura popular de Higiene. *Publicación gratuita.* Director: Don José García del Moral.—Imp. de A. Marzo, San Hermenegildo, 32, duplicado, Madrid.

Ha vuelto á aparecer en Mayo esta útil publicación, que aunque encabezada con la indicación de «Año I» ha de entenderse que es de su *segunda época*. Se advierte en ella:

«Su sostenimiento corre á cargo del peculio de su Director-fundador y de cuantos devotos de la Higiene, creyentes de que la divulgación de los preceptos higiénicos pertenece á los hombres de buena voluntad, anhelosos de que el bienestar sea patrimonio de los humanos. Los que á este fin conspiren dirigirán sus donativos al escritorio de la Imprenta, Litografía y Encuadernación de la Viuda de F. Fons, calle Alta, núm. 5, Santander.»